



# MEMORIA TÉCNICA “EMBELLECIMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO”

Las Gabilas, Granada

Enero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
20240BRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





ÍNDICE
Contenido

ÍNDICE ..... 2
1. MEMORIA DESCRIPTIVA..... 3
1.1. OBJETO DE LA MEMORIA..... 3
1.2. AGENTES INTERVINIENTES ..... 4
1.3. NORMATIVA ..... 4
1.4. INFORMACIÓN PREVIA Y EMPLAZAMIENTOS ..... 5
1.5. SERVICIOS AFECTADOS..... 5
1.6. PRESUPUESTO DE LA OBRA ..... 5
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS..... 6
2.1. CLASIFICACIÓN DE LA OBRA..... 6
2.2. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA Y NO DIVISIÓN EN LOTES DE LA OBRA ..... 6
2.3. PLAZO Y CONDICIONES DE EJECUCION ..... 6
2.4. PLAZO DE GARANTÍA..... 6
2.5. CATEGORIA Y CLASIFICACION DEL CONTRATISTA ..... 6
2.6. REVISION DE PRECIOS..... 7
2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS..... 7
3. MEMORIA TECNICA..... 7
3.1. SITUACIÓN ACTUAL..... 7
3.2. SOLUCIÓN PROYECTADA ..... 8
4. PLAN DE OBRA. .... 9
5. CONTROL DE CALIDAD ..... 9
6. SEGURIDAD Y SALUD..... 9
7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD ..... 11
8. CARTEL DE OBRA ..... 11
PRESUPUESTO ..... 12
PRESUPUESTO Y MEDICIONES..... 12
GESTIÓN DE RESIDUOS ..... 25
PLAN DE CONTROL DE CALIDAD ..... 41



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017
Fecha: 31/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





1. MEMORIA DESCRIPTIVA

Por encargo de la Concejalía de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad se redacta la presente memoria técnica con el objeto determinar las pautas y directrices técnicas que deben regir la obra para llevar a cabo el embellecimiento del entorno del Complejo Deportivo de Las Gabias.

1.1. OBJETO DE LA MEMORIA

1.1.1. ANTECEDENTES

Dado el crecimiento que ha experimentado el municipio de Las Gabias, y dado que las instalaciones deportivas reciben cada vez mayor número de usuarios, se está provocando un mayor desgaste en las mismas; esto, añadido a su deficiente estado de conservación, ha provocado la decisión de proceder su renovación y embellecimiento. Estas actuaciones se deben englobar dentro de las debidas labores de mantenimiento de este tipo de espacios, y dado que no se cuenta con personal en plantilla suficiente, se hace necesaria la externalización de los trabajos.

Se plantean varias actuaciones para la consecución de objetivos:

- **Trabajos previos.** Se procederá a la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en los recorridos peatonales planeados, y se eliminará el mobiliario en mal estado o fuera de normativa.
- **Pavimentaciones.** Se plantea la homogenización del pavimento, dotando de césped artificial las zonas de circulación interior, y con hormigón impreso el recorrido exterior de las instalaciones.
- **Pinturas y Revestimientos.** Se renovará la pintura en las fachadas y paramentos y mal estado, y se repararán los paños de enfoscado fisurados o desprendidos.
- **Jardinería.** Se ajardinará toda la zona existente paralela al campo de fútbol, dotándola de plantas y arbolado, con su correspondiente red de riego.
- **Mobiliario.** Una vez reorganizado el espacio, se dotará de nuevo mobiliario.

Se pretende que la ejecución de esta obra permita una mejor circulación peatonal y cumpliendo las condiciones de accesibilidad.

La presente memoria técnica pretende evaluar el coste de las actuaciones indicadas.

1.1.2. IDENTIFICACIÓN

El objeto de la presente memoria técnica es la definición de los trabajos necesarios para la reorganización del espacio antes indicado, estando los mismos localizados en el interior del complejo deportivo, en c/ Campo Santo sn, Las Gabias.

Las instalaciones están incluidas en el inventario municipal con el nº 1.1.00056, y con referencia catastral 0202404VG4100A0001QU y 0202468VG4100A0001QU.

1.1.3. DESCRIPCION DE LA OBRA

Las actuaciones generales a considerar son pavimentación, pintura y enfoscado, ajardinamiento y mobiliario. Todas ellas se realizan dentro del casco urbano del Municipio de Las Gabias.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b>  ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26</p>	<p>EXPEDIENTE ::  2024OBRA24000017  Fecha: 31/01/2024  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





1.2. AGENTES INTERVINIENTES

1.2.1. AUTOR Y DEFINICIONES DEL ENCARGO

PROMOTOR: Se redacta la presente memoria a petición del Sr. Concejal de Obras, Infraestructuras y Movilidad, D. Daniel Casares Carrillo y la Alcaldesa de Las Gabias, Dña. María Merinda Sádaba Terribas, en representación del Ayuntamiento que ella misma preside, con C.I.F.: P-1808200-F y domicilio en Plaza de España nº1 de Las Gabias (Granada)

AUTOR DEL DOCUMENTO: D. Ángel Gozalo Merlo, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Las Gabias redacta el presente documento.

DIRECTOR DE LA OBRA: A designar por el promotor

SEGURIDAD Y SALUD:

- Redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud:  
El Real decreto 1627/1997, de 24 de octubre establece la obligatoriedad de la implantación de un Estudio de Seguridad y Salud en todos los proyectos de Edificación y Obras Públicas de presupuesto superior a 450.756,07€.  
En el caso del presente proyecto se presentará un Estudio Básico de Seguridad y Salud, atendiendo a lo estipulado en los Reales Decretos correspondientes en los que se establecen las disposiciones de seguridad y salud en las obras de construcción.  
Toda la información correspondiente al Estudio realizado, que posteriormente deberá ser ampliado hasta sus últimas consecuencias por el contratista que ejecute la obra en el Plan de Seguridad, que recoge en su anejo correspondiente.
- Coordinador de Seguridad y Salud: A asignar por el promotor

1.3. NORMATIVA

Normativa urbanística:

Las condiciones urbanísticas son las existentes, no modificándose las mismas con las intervenciones propuestas.

Normativa específica:

- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Normas de la compañía ENDESA.
- Normas de la compañía EMASAGRA.

Normativa de Seguridad y Salud:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA  
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2







El contratista deberá cumplir la totalidad de la normativa que en el ámbito de seguridad y salud desarrolla la legislación vigente y que es de obligado cumplimiento, al igual que aquellas que pudieran promulgarse durante el transcurso de las actuaciones.

Otras consideraciones:

Se han tenido en cuenta las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

1.4. INFORMACIÓN PREVIA Y EMPLAZAMIENTOS

Antecedentes y condicionantes de partida

Se dispone de la información necesaria para la redacción del proyecto, geometría, dimensiones, propiedad e información específica del espacio, siendo incorporada al presente proyecto.

Emplazamiento.

La intervención se localiza en c/ Campo Santo sn, según la imagen siguiente:



VISTA GENERAL

1.5. SERVICIOS AFECTADOS

No existen servicios afectados ya que la totalidad de las actuaciones se realizan de forma superficial sin intervención sobre otros suministros.

Topografía:

Se realizarán replanteos de obra para la alineación de elementos y el trazado correcto de las instalaciones.

Estudio Geotécnico:

Para la redacción de la presente memoria no se ha considerado necesario realizar un estudio geotécnico. Dada la entidad de la obra a ejecutar y la preexistencia de los edificios a renovar.

1.6. PRESUPUESTO DE LA OBRA

Según se recoge en el Documento de Presupuesto y Mediciones de la presente memoria, el Presupuesto de Ejecución Material Total asciende a la cantidad de **SETENTA Y SEIS MIL**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017
Fecha: 31/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS (76.394,19 €), siendo su Presupuesto Base de Licitación CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000,00 €) IVA incluido.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. CLASIFICACIÓN DE LA OBRA

Según el artículo 232 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se entiende que la actuación que se viene describiendo en la presente Memoria se trata de una Obra de Reforma a los efectos de clasificación del mencionado artículo.

2.2. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA Y NO DIVISIÓN EN LOTES DE LA OBRA

Se hace constar igualmente que conforme al artículo 125 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente Memoria Técnica se trata de una obra completa.

Por la misma razón, y siguiendo las directrices del art 99 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público, se considera que desde un punto de vista técnico no es viable la partición de la obra en lotes ya que las actuaciones de las acciones a realizar están condicionadas unas con las otras a nivel de ejecución y de coordinación de los trabajos y resulta más sencilla debido a la no inclusión de diferentes empresas en la misma zona de ejecución. Además, se garantizará una mayor seguridad de los trabajos.

2.3. PLAZO Y CONDICIONES DE EJECUCION

El plazo estimado de ejecución de las obras es de 90 DÍAS a partir de la fecha de la firma del Acta de comprobación del Replanteo para la obra global.

Esta es una estimación que admite reducción de los planes de obra que presente la empresa adjudicataria. La estimación deberá ajustarse a los propósitos municipales minimizando el tiempo de ejecución para reducir los trastornos que pueda conllevar a los vecinos y al municipio.

2.4. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía de las instalaciones es de UN AÑO (salvo que en el proceso de licitación resulte otro superior) conforme los artículos 243 y 244 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y durante el mismo, el contratista deberá subsanar a su costa y a su entera responsabilidad, cualquier defecto que aparezca y que sea imputable a la mala ejecución de las obras.

Establecidos los criterios generales de actuación, es el estudio individualizado en cada caso el que va a determinar las actuaciones a realizar.

Se realizará una adecuada señalización de las zonas de trabajo, regulación del tráfico en caso de cortes de vías, siempre en coordinación con la autoridad competente.

El plazo de garantía empezará a contar a partir de la Recepción Provisional de las mismas, ejecutadas con arreglo a la memoria. Es atribución de la Dirección Facultativa señalar los desperfectos cuya reparación sean por cuenta de la contrata.

2.5. CATEGORIA Y CLASIFICACION DEL CONTRATISTA

Según lo estipulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017
Fecha: 31/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





Artículo 77. Exigencia y efectos de la clasificación.

- Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar.
- Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda y que será recogido en los pliegos del contrato, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de la licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. Si los pliegos no concretaran los requisitos de solvencia económica y financiera o los requisitos de solvencia técnica o profesional, la acreditación de la solvencia se efectuará conforme a los criterios, requisitos y medios recogidos en el segundo inciso del apartado 3 del artículo 87, que tendrán carácter supletorio de los que al respecto de los mismo haya sido omitido o no concretado en los pliegos.

CÓDIGO CPV

- 44111400-5 Pinturas y revestimientos de paredes
- 45112710-5 Trabajos de paisajismo en zonas verdes
- 45421160-3 Trabajos de cerrajería y carpintería metálica
- 39293400-6 Césped artificial
- 45233253-7 Trabajos de pavimentación de caminos peatonales

2.6. REVISIÓN DE PRECIOS

No procede la revisión de precios a esta obra ya que el plazo de ejecución de la misma es de tres meses (inferior a un año) según el artículo 103 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

De acuerdo con lo preceptuado en el texto articulado de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público, se propone como procedimiento de adjudicación: "Procedimiento Abierto Simplificado".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP tienen un valor estimado inferior a 2.000.000 € cuando sean contratos de obras.

3. MEMORIA TÉCNICA

3.1. SITUACIÓN ACTUAL

La zona en la que se va a realizar la actuación está ubicada en el interior del complejo deportivo del Ayuntamiento. Se encuentra en un espacio en el que se deberá acotar o condenar los usos, dado que son zonas abiertas al público en general.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
 ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





3.1.1. TOPOGRAFÍA

Dadas la característica de la obra a realizar, fundamentalmente por el tipo de actuación puntual, no hace necesario un levantamiento topográfico. Se ha utilizado como base la cartografía municipal, y se ha realizado diferentes visitas in situ para verificar estados.

3.1.2. GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA

Por tratarse principalmente de leves obras de reforma en edificaciones, no se estima necesario estudio geotécnico.

3.1.3. SERVICIOS AFECTADOS

Debido al tratamiento de obra superficial, y en la envolvente del edificio, no se considera de forma inicial la afectación de redes o infraestructuras urbanas, no obstante, se insta al contratista a su obtención antes del inicio de las obras para prever cualquier incidente.

La empresa contratista de las obras deberá tener en cuenta las posibles afectaciones, y si fuese necesario realizar las gestiones oportunas con el organismo correspondiente, así como elaborando el plan de desvíos de tráfico y colocando la señalización informativa y los señalistas que sean necesarios.

Se deberá tener en cuenta la ubicación de la sala, con el fin de no interrumpir el servicio que se está prestando en cada uno de ellos. Por otra parte, se deberán tener en cuenta los condicionantes que puedan establecer otras administraciones afectadas.

3.2. SOLUCIÓN PROYECTADA

A continuación, se describen las diferentes actuaciones a realizar.

- **Desmontaje de mobiliario existente.**  
Se procederá al desmontaje de los elementos a sustituir (bancos y papeleras), despejando el espacio para las nuevas actuaciones.
- **Demolición de elementos.**  
Se demolerán las partes del pavimento que dificulten la accesibilidad, dejando el soporte preparado para las actuaciones de pavimentación.
- **Pavimentaciones.**  
Se instalará césped artificial en las zonas que dan acceso a las pistas deportivas localizadas en documentación gráfica, y hormigón impreso en el vial paralelo a la zona a ajardinar, rematando los accesos con rampas que cumplan las condiciones de accesibilidad necesarias.
- **Pinturas y revestimientos.**  
Se aplicará una nueva pintura pétreo sobre las fachadas más deterioradas, se enfoscará el muro que contiene la zona a ajardinar, y se aplicará pintura al esmalte sobre las barandillas y portones existentes. Los elementos a pintar o revestir serán identificados por el director facultativo al hilo de lo señalado en la documentación gráfica.
- **Mobiliario.**  
Se instalarán bancos y papeleras según documentación gráfica, así como la sustitución de la actual fuente por una accesible.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA  
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





También se prevé la ubicación de un cartel que contenga la denominación de las obras, el importe de las mismas, la administración actuante, la empresa adjudicataria, etc. El cartel se mantendrá hasta la recepción de las obras. Las dimensiones, formas y demás elementos integrantes del cartel se indicarán por la dirección Facultativa.

La colocación del cartel y el coste de los gastos de producción, colocación y mantenimiento es una obligación más del contratista y está incluido en el precio especificado en este proyecto.

4. PLAN DE OBRA. CRONOGRAMA

El contratista establecerá un plan de trabajo y certificación según los 90 días totales de ejecución de intervención, comenzándose por el replanteo y adecuación de los elementos que entorpecen la ejecución, siendo la última actuación a realizar la pintura. Esta planificación deberá ser aprobado por el director de obra previamente al inicio de los trabajos.

5. CONTROL DE CALIDAD

De conformidad con el artículo 303 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Administración tiene facultad de inspeccionar y de ser informada del proceso de fabricación o elaboración del producto que haya de ser entregado como consecuencia del contrato, pudiendo ordenar o realizar por sí misma análisis, ensayos y pruebas de los materiales que se vayan a emplear, establecer sistemas de control de calidad y dictar cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.

6. SEGURIDAD Y SALUD

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, establece en su Artículo 1 su ámbito de aplicación en el que se incluyen las obras de construcción. En su Artículo 2 apartado a) se incluye la definición de obra de construcción u obra, como cualquier obra, pública o privada, en la que se efectúen trabajos de construcción o ingeniería civil cuya relación no exhaustiva figura en el Anexo I.

Según la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción, las mismas pueden dividirse en:

- A. Obras de construcción con proyecto
- B. Obras de construcción sin proyecto, las que se incluyen dentro de la presente Memoria Técnica.

Por lo que queda justificado que el RD 1627/1997 no es de aplicación en la presente memoria valorada.

Según la NTP 1071 elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo, para la gestión de la seguridad y salud en obras sin proyecto. **El contratista elaborará y aportará previo al comienzo de las obras un Documento de Gestión Preventiva de la obra** para cumplir con sus obligaciones, debiendo ser aprobado con carácter previo por el Coordinador de Seguridad y Salud de haber sido asignado o en su defecto por el Director Facultativo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017
Fecha: 31/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2







Para cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley 31/1995 Ley de Prevención de Riesgos Laborales, las empresas tienen la obligación de realizar la Evaluación de Riesgos de todos los puestos de trabajo.

Según la NTP 1071 elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo. En la etapa de diseño o concepción de los trabajos, se ha de recopilar la información relevante sobre los riesgos que se pueden presentar en la obra y, en consecuencia, sobre las medidas que se deben adoptar.

Esta recopilación de la información corresponde tanto al promotor como al contratista.

Es fundamental la planificación y la integración de la prevención de riesgos laborales desde el inicio y especialmente en el caso de que existan subcontratas en la realización de los trabajos.

Conforme se especifica en el apartado 2 del Artículo 6 del R.D. 1627/1.997, por analogía el documento de gestión preventiva de la obra deberá precisar:

- Las normas de seguridad y salud aplicables en la obra.
- La identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias.
- Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse conforme a lo señalado anteriormente especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir riesgos valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas (en su caso, se tendrá en cuenta cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma y contendrá medidas específicas relativas a los trabajos incluidos en uno o varios de los apartados del Anexo II del Real Decreto.)
- Previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

Por tanto, el contratista que ejecute las obras previstas en la presente Memoria Técnica, deberá redactar un "Documento de Gestión Preventiva de la Obra", adaptado a la obra en cuestión, a sus medios auxiliares, medios personales, herramientas a utilizar etc.

En el artículo 4 del RD 1627/1997 se incluye como obligación del promotor que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud o estudio básico en algunos casos, en este caso al no existir proyecto se elaborará un Documento de Gestión Preventiva de la obra según se indica en la NTP 1071 elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo, para la gestión de la seguridad y salud en obras sin proyecto. El contratista elaborará un documento de gestión preventiva de la obra para cumplir con sus obligaciones.

Deberá ser elaborado por el contratista, antes del inicio de la obra, a partir de la información recabada, la evaluación de riesgos laborales, la planificación de la actividad preventiva, y deberá planificar los trabajos integrando la prevención de riesgos laborales en todas sus decisiones y actividades.

En el mismo se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en el anexo IV del Real Decreto 1627/1997 como punto de partida, además deberá integrar su propio sistema de ejecución de obra, sus medios auxiliares, herramientas y personal. En dicho Documento de gestión preventiva se incluirán, los agentes participantes en la actividad, la identificación y evaluación de los riesgos según los medios humanos y materiales a utilizar, y la coordinación de actividades empresariales.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p align="center">ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  Fecha: 31/01/2024  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





Tendrá de igual modo que el Plan de Seguridad y Salud en las obras con proyecto, la finalidad de planificar, organizar, coordinar y controlar la obra, por lo tanto, deberá ser un documento veraz, específico y práctico.

Deberá ser supervisado por el promotor (por medio del técnico competente que corresponda), antes del inicio de la obra, en el caso de que sea obligatorio su nombramiento será el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero que siempre con la aprobación expresa del Coordinador.

En el caso de obras de las Administraciones públicas, el Documento de Gestión Preventiva, con el correspondiente informe del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, se elevará para su aprobación a la Administración pública que haya adjudicado la obra.

Cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. El Documento estará en la obra a disposición de la Dirección Facultativa.

7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD

De acuerdo a la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados según su artículo 2 "Ámbito y criterios generales de aplicación" en su punto 2.2 la Orden resulta de aplicación a la Proyección, Construcción y Renovación de los espacios públicos urbanizados, por tanto, los meros trabajos de reparación (como es el caso que nos ocupa en la presente Memoria Técnica), conservación, mantenimiento o limpieza, entre otros, no constituye objeto de esta Orden.

8. CARTEL DE OBRA

Se prevé la ubicación de un cartel de obras que contenga la denominación de las obras, importe de las mismas, la administración actuante, la empresa constructora adjudicataria. El cartel se mantendrá hasta la recepción de las obras.

La colocación del cartel y el coste de los gastos de producción, colocación y mantenimiento es una obligación más del contratista, formando parte del presupuesto de la obra.

El contenido y geometría del cartel se facilitarán acorde con la Normativa de Aplicación de la Identidad Visual, facilitadas por el órgano promotor.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017
Fecha: 31/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

De acuerdo con los precios obtenidos como base en función de los costes de materiales, los costes de mano de obra y los correspondientes rendimientos de cada unidad de obra, se han establecido el siguiente detalle de precios y mediciones:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
20240BRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**RESUMEN DE PRESUPUESTO**  
**EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS**

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
C01	TRABAJOS PREVIOS.....	3.933,24	5,15
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	4.903,67	6,42
C03	REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIONES.....	48.665,42	63,70
C04	INSTALACIONES.....	1.266,29	1,66
C05	AJARDINAMIENTO Y MOBILIARIO.....	8.942,51	11,71
C06	PINTURAS.....	7.419,97	9,71
C07	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	454,40	0,59
C08	SEGURIDAD Y SALUD.....	808,69	1,06
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>76.394,19</b>	
	13,00 % Gastos generales .....	9.931,24	
	6,00 % Beneficio industrial ....	4.583,66	
	Suma.....	14.514,90	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>		<b>90.909,09</b>	
	21% IVA.....	19.090,91	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>110.000,00</b>	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CIENTO DIEZ MIL EUROS

, 22 de enero de 2024.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>C01</b>	<b>TRABAJOS PREVIOS</b>							
m21E01DPS020	<b>m2 DEMOLICIÓN SOLERAS HORMIGÓN EN MASA &lt;25cm. C/COMPRESOR</b> Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros doble contenedor, con transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, incluso medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.							
	Conexión vial cementerio	1	16,00	2,00		32,00		
	Conexión H.Imp existente cafetería	1	6,50	3,00		19,50		
						51,50	28,75	1.480,63
m21U01A010	<b>m LEVANTADO DE BORDILLO</b> Levantado de bordillo, con recuperación del mismo incluso retirada y carga, o acopio en obra, sin transporte. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.							
	Perímetro terraza cubierta cafetería	1	18,76			18,76		
	Sala polivalente	1	9,00			9,00		
						27,76	3,69	102,43
m21U01C180	<b>Ud DESMONTAJE DE BANCO</b> Desmontaje de banco existente de cualquier material, incluido transporte al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera necesario, demolición de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autorizado.							
	Pistas tenis	2				2,00		
		2				2,00		
	Calistenia	1				1,00		
	Parque infantil	2				2,00		
						7,00	39,67	277,69
m21U01C190	<b>Ud DESMONTAJE DE PAPELERA</b> Desmontaje de papelera existente de cualquier material, incluido transporte al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera necesario, demolición de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autorizado.							
	Pistas tenis	1				1,00		
		1				1,00		
		2				2,00		
		1				1,00		
	Sala polivalente	1				1,00		
						6,00	23,09	138,54
m21U01BP040	<b>m2 DEMOLICIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE</b> Demolición de pavimento flexible de césped artificial, incluso limpieza de adhesivo. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.							
	Calistenia	90				90,00		
	Pin pon	44				44,00		
	Pistas tenias	10				10,00		
		7,5				7,50		
		8,5				8,50		
		15,5				15,50		
						175,50	1,35	236,93
m21U01BP050	<b>m2 DEMOLICIÓN Y LEVANTADO ACERA DE BALDOSA HIDRÁULICA</b> Demolición y levantado de aceras de baldosa hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, a máquina, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.							
	Solería punta diamante junto cafetería	11,5				11,50		
	Perímetro cafetería	75,5				75,50		
	Zonas varias	45				45,00		
						132,00	4,58	604,56
m21U01C230	<b>ud DESMONTAJE Y MONTAJE DE ELEMENTO DEPORTIVO</b> Desmontaje, traslado, acopio y posterior colocación de elemento deportivo anclado al pavimento.							
	mesas pin pon	3				3,00		
	calistenia	5				5,00		
						8,00	79,33	634,64

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
m21U01C020	<b>m DESMONTAJE DE VALLA</b> Desmontaje de valla, anclada a la acera o al pavimento, incluso carga sobre camión, sin incluir el transporte, con aprovechamiento de elementos de sujeción y accesorios, limpieza, y p.p. de medios auxiliares. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008. Valla vial cementerio cafetería	1	4,50			4,50		
						4,50	3,37	15,17
01KAP90001	<b>m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CANCELA DE ACERO</b> Demolición selectiva con medios manuales de cancela de acero. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco. Puerta junto sala polivalente	1	2,00		2,50	5,00		
						5,00	12,63	63,15
01RCE90001	<b>m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE ENFOSCADO DE MORTERO EN PAREDES</b> Demolición selectiva con medios manuales de enfoscado de mortero en paredes. Medida la superficie inicial deduciendo huecos. Muro	1	150,00		1,00	150,00		
						150,00	2,53	379,50
<b>TOTAL C01 .....</b>								<b>3.933,24</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

**EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>C02 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>								
m21U02A010	<b>m2 DESPEJE Y DESBROCE TERRENO</b> Despeje y desbroce del terreno, por medios mecánicos, con un espesor medio de 20 centímetros, incluso carga de productos, sin transporte. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.300 y RD 105/2008. Zona a ajardinar					678,52		
						678,52	0,44	298,55
m21U02A040	<b>m2 ESCARIFICADO TERRENO NATURAL</b> Escarificado de terreno natural, incluso nivelación y compactación según Pliego de Condiciones, por medios mecánicos. Conforme a ORDEN FOM/1382/202-PG3-Art.302. Zona a ajardinar					678,52		
						678,52	0,60	407,11
m21U14A160	<b>m3 TIERRAS VEGETALES CRIBADA</b> Suministro y extensión a máquina y perfilado a mano de tierras vegetales, procedentes de excavación de terrenos de vega o simplemente tierras "de cabeza", es decir las constituyentes del suelo vegetal, no el subsuelo, libres de elementos gruesos (piedras, cascotes, etc.), así como libres también de residuos vegetales (gramas, raíces, etc.) no arcillosas, drenantes, cribadas y suministradas a granel, incorporadas al terreno. Aporte tierra zona ajardinada					0,23	156,06	
						156,06	26,90	4.198,01
<b>TOTAL C02 .....</b>								<b>4.903,67</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



2 febrero 2024  
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

**EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>C03 REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIONES</b>								
15PBB00002	m BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 17x28 cm Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 17x28 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejunta-do con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada. Zonas varias nivelación	50				50,00		
						50,00	21,12	1.056,00
15PSS00002	m2 SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme estabilizado y con-solidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada. Zonas nivelación	120				120,00		
						120,00	19,71	2.365,20
03.03	m2 CUBRICIÓN DECORATIVA DEL TERRENO CON CESPED SINTÉTICO Cubrición decorativa del terreno, con césped sintético, realizada mediante: extendido de los rollos de césped sintético, compuesto de fibras de polietileno y polipropileno resis-tente a los rayos UV, altura de hilo 40 mm y 8800 decitex, cosidas sobre base de polipropileno a ra-zón de 45000 mechones/m², con medios manuales; pegado de los mismos con cola y cinta de geotextil de 25 cm de anchura; y lastrado de la superficie con arena de sílice, con un rendimiento de 10 kg/m². Considerado exceso 15% Zona entre pistas (polilínea)	797,31				797,31		
						797,31	23,71	18.904,22
m21U03EP060	m2 PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO e=15 cm Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm de espesor, ar-mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquecido superficial-mente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/preparación de la base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, impresión cura-do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación de resinas de aca-bado, todo ello con productos de calidad. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Vial junto zona ajardinada (polilínea)	930				930,00		
						930,00	25,50	23.715,00
m21E08PFR070	m2 ENFOSCADO FRATASADO CEMENTO BLANCO CSIV-W1 VERTICAL ARM. F.V. 10x10 90 gr/m2 Enfoscado fratasado armado sin maestrear con mortero CSIV-W1 de ce-mento blanco BL-II/A-L 42,5 R y arena de río M-10, en paramentos vertica-les de 20 mm de espesor aplicado en 2 capas, con colocación intermedia de malla de fibra de vidrio de 10x10 mm de luz y 90 gr/m2 para refuerzo, i/fijado y tensado con un solape mínimo de 10 cm a cada lado, regleado, sa-cado de rincones, aristas, i/p.p. de medios auxiliares, según NTE-RPE-05 y UNE-EN 998-1:2018, medido deduciendo huecos. Mortero y malla con mar-cado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Muro	1	150,00		1,00	150,00		
						150,00	17,50	2.625,00
<b>TOTAL C03 .....</b>								<b>48.665,42</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

**EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>C04</b>	<b>INSTALACIONES</b>							
<b>C04.01</b>	<b>RIEGO</b>							
<b>m21U10APA040</b>	<b>m TUBERÍA POLIETILENO ALTA DENSIDAD Ø32mm 6atm</b> Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad de ø 32 mm exterior y 6 atmósferas de trabajo, incluso p.p. de piezas especiales. Agua potable (franja azul) o regenerada (franja violeta). Tubería conforme a UNE-EN 12201-2:2012+A1:2020. Medida la longitud realmente ejecutada.							
	Zona ajardinada	1	120,00			120,00		
						120,00	2,88	345,60
<b>m21U10DF020</b>	<b>ud FILTRO MALLA EN Y DE 1 1/2" METAL</b> Suministro e instalación de filtro cazapiedras en Y de 1 1/2" ø, de metal, incluso p.p. accesorios conexión a red general y manómetros. PN 10. Medida la unidad ejecutada.							
	Acometida jardín	1				1,00		
						1,00	153,70	153,70
<b>m21U10DF233</b>	<b>ud COLLARINES DE ACOPLE RÁPIDO ROSCA AUTOESTANCA PP 32mm</b> Suministro e instalación de collarín totalmente plástico de 32x1/2"-3/4"-1", PN10, cuerpo y tuercas de PP y dos juntas de caucho EPDM, una interior y otra exterior en la toma roscada, para rápida instalación sin herramientas adicionales ni teflón. Medida la unidad ejecutada.							
	Salidas riego	10				10,00		
						10,00	1,26	12,60
<b>m21U10DF180</b>	<b>m TUBERÍA INTEGRAL GOTEROS A 0,75 m</b> Suministro e instalación de tubería integral con gotero autocompesante. Caudal 1.2-3.5 l/h, descarga uniforme entre 0.5 y 3.5 kg/cm2 de presión. Distancia entre goteros 0.75 m. Conforme a UNE-EN ISO 9261:2010. Medida la longitud realmente ejecutada.							
	Zonas riego	10	25,00			250,00		
						250,00	1,37	342,50
<b>m21U10DF214</b>	<b>ud GOTERO PINCHAR AJUSTABLE 0 a 33 l/h</b> Gotero de pinchar ajustable de caudal desde 0 a 33 litros/hora, colocado sobre tubería, i/perforación manual de la línea para su instalación. Conforme a UNE-EN ISO 9261:2010. Medida la unidad ejecutada.							
	Zona ajardinada	50				50,00		
						50,00	0,62	31,00
<b>m21U10DE020</b>	<b>ud ELECTROVÁLVULA Ø 1 1/2" 24 voltios</b> Suministro e instalación de electroválvula de 1 1/2" ø, en fibra de vidrio y nylon o delrin, solenoide 24 V, en C.A., apertura automática y manual, caudal regulable, juntas de neopreno, presión máxima de funcionamiento 10 kg/cm2 caudal 5 - 18 m3/hora, incluso p.p. piezas de conexión a red general. Medida la unidad ejecutada.							
	Acometida jardín	1				1,00		
						1,00	126,24	126,24
<b>m21U10DP010</b>	<b>ud PROGRAMADOR ELECTRÓNICO 2 ESTACIONES</b> Suministro e instalación de programador electrónico de 2 estaciones con arranque de grupo de bombeo, tiempo de riego de 0 a 99 minutos, con programa de seguridad de 10 minutos por estación, simultaneidad de 2 o más programas, batería con autonomía para 24 h., transformador interno de 220 a 24 voltios. Medida la unidad ejecutada.							
	Acometida jardín	1				1,00		
						1,00	254,65	254,65

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024

5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

**EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>TOTAL C04.01</b> .....								<b>1.266,29</b>
<b>TOTAL C04</b> .....								<b>1.266,29</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017 Fecha: 31/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
---



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

**EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>C05 AJARDINAMIENTO Y MOBILIARIO</b>								
m21U14H007	ud ABELIA FLORIBUNDA DE 0,80-1,25 m CONTENEDOR Suministro y plantación de Abelia floribunda de 0,80-1,25 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en contenedor Zona ajardinada	20				20,00		
						20,00	33,03	660,60
m21U14H019	ud ABELIA SIEBOLDII DE 0,60-0,80 m CONTENEDOR Suministro y plantación de Abelia sieboldii de 0,60-0,80 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en contenedor Zona ajardinada	20				20,00		
						20,00	25,88	517,60
m21U14H039	ud ARBUTUS UNEDO 2,50-3,00 m CONTENEDOR Suministro y plantación de Arbutus unedo de 2,50-3,00 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,80x0,80x0,80 m y primer riego, en contenedor. Zona ajardinada	5				5,00		
						5,00	324,79	1.623,95
m21U14H065	ud AZALEA JAPONICA DE 0,60-0,80 m CONTENEDOR Suministro y plantación de Azalea japonica de 0,60-0,80 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en contenedor Zona ajardinada	20				20,00		
						20,00	36,32	726,40
m21U14H085	ud BUXUS SEMPERVIRENS 0,80-1,00 m CONTENEDOR 15L Suministro y plantación de Buxus sempervirens de 0,80-1,00 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,60x0,60x0,60 m y primer riego, en contenedor. Zona ajardinada	15				15,00		
						15,00	46,45	696,75
m21U14EB207	ud CITRUS AURIANTUM 14-16 cm CONT. Suministro y plantación de Citrus auriantium en contenedor, de 14-16 cm de altura, incluso apertura de hoyo de 0.40 x 0.40 x 0.40 m y primer riego. Zona ajardinada	5				5,00		
						5,00	188,12	940,60
BANCOESSEN	ud BANCO MODELO ESSEN Suministro e instalación de banco ESSEN de BENITO o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 1660x805x620 mm, fabricado en acero galvanizado (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro), según diseño documentación gráfica y con escudo municipal integrado. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto. Medida la unidad totalmente colocada.							
	Nueva distribución	5				5,00		
						5,00	455,68	2.278,40
PAPEACER	ud PAPELERA ABATIBLE ACERO Suministro y colocación de papelera con soporte y contenedor de acero de 60 litros de capacidad, abatible, con pintura lacada al horno. Incluso parte proporcional de elementos de fijación. Medida la unidad completamente montada.							
		10				10,00		
						10,00	81,49	814,90

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024

7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
FUENTECAN	ud FUENTE AGUA Y BEBEDERO CANINO Suministro y colocación de fuente de columna cuadrada de acero con tratamiento resistente a la corrosión y lacado RAL, con grifos temporizados de consumo reducido (0,40 l/s), cubeta bebedero en acero inoxidable, accesible para niños y personas con movilidad reducida. Incluso cimentación de 40x40x40 cm, y anclaje mediante cuatro pernos de expansión M12, según superficie y proyecto. Incluso conexión a red de abastecimiento de 3/8" y saneamiento en 40 mm. Medida la unidad totalmente instalada.	1				1,00	683,31	683,31
<b>TOTAL C05</b> .....								<b>8.942,51</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



2 febrero 2024

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

**EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>C06 PINTURAS</b>								
13EPP00001	m2 PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO Pintura pétreo lisa al cemento sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por: limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada.							
	Cafetería	1	98,26		5,00		491,30	
	Polivalente	1	50,85		3,00		152,55	
	Muro	1	150,00		1,00		150,00	
	Varios	1	350,00				350,00	
							1.143,85	5,06
								5.787,88
m21E27HE010	m2 ESMALTE SATINADO S/METAL Pintura al esmalte satinado a dos caras, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica o cerrajería, i/rascado de los óxidos y limpieza manual. Productos con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medida la superficie ejecutada.							
	barandilla	1	35,00		1,10		38,50	
	portones	2	12,00		3,00		72,00	
							110,50	14,77
								1.632,09
<b>TOTAL C06 .....</b>								<b>7.419,97</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



2 febrero 2024 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b> ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26	EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017 Fecha: 31/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

**EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS**

**CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD PRECIO IMPORTE**

**C07 GESTIÓN DE RESIDUOS**

m21G02W010 m3 CARGA/TRANSPORTE PLANTA RCD <10 km MAQUINA/CAMIÓN Y TRATAMIENTO

Carga y transporte de escombros a planta de residuos de construcción autorizado por transportista autorizado, a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t de peso, cargados con pala cargadora media, incluso tratamiento en vertedero. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Medido el volumen realmente cargado.

Previsión	40	40,00		
		40,00	11,36	454,40
<b>TOTAL C07</b> .....				<b>454,40</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024

10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>C08</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>							
07.01	ud PREVISIÓN DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA Previsión de valoración en base al documento de gestión preventiva que aporte el contratista.							
		1				1,00		
						1,00	808,69	808,69
<b>TOTAL C08 .....</b>								<b>808,69</b>
<b>TOTAL .....</b>								<b>76.394,19</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024

11



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
 2024OBRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





GESTIÓN DE RESIDUOS

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

1.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS (SEGÚN ORDEN MAM/304/2002)

1.2. ESTIMACIÓN DE RESIDUOS A GENERAR

1.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACION DE RESIDUOS

1.3.1. PREVENCIÓN EN TAREAS DE DEMOLICIÓN

1.3.2. PREVENCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

1.3.3. PREVENCIÓN EN LA PUESTA EN OBRA

1.3.4. PREVENCIÓN EN ALMACENAMIENTO DE OBRA

1.4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS

1.5. REUTILIZACIÓN, VALORACIÓN O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

1.6. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- Con carácter general
- Con Carácter Particular
- Con Carácter Documental



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ANTECEDENTES.

El presente Estudio de Gestión de Residuos realiza un análisis de los materiales que se van a emplear en los trabajos, y los residuos que pueden generarse tras los mismos. El objetivo de este análisis es doble. En primer lugar, eliminar, o al menos, reducir hasta unos niveles tolerables los efectos negativos ocasionados por las actuaciones en lo relativo a la generación de residuos, indicando cuales son los tratamientos más adecuados a los que deben someterse los mismos en función de su naturaleza y procedencia. En segundo lugar, lograr un uso racional de los materiales empleados en las obras optimizando el consumo de las materias primas y los recursos puestos a disposición de los equipos de trabajo.

El presente Estudio realiza una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos por parte del Constructor. En dicho Plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra

1.1.1. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Se pretende con ello dar cumplimiento a las normas vigentes en materia de residuos, por lo que son de obligado cumplimiento todas las disposiciones que siguen:

- Ley 22/11 de 28 de julio de Residuos y Suelos contaminados
- Ley 11/97 de 24 de abril de envases y residuos de envases
- Ley 7/2.007 de 9 de julio de Gestión integrada de la Calidad Ambiental.
- Decreto 73/2012 de 20 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Decreto 99/2.004 de 9 de marzo por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de residuos peligrosos de Andalucía.
- Decreto 397/2.010 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Plan director territorial de residuos no peligrosos de Andalucía 2.010-2.019.
- Real Decreto 105/2.008 de 1 de febrero pro el que se regula la producción y gestión de residuos de la construcción y demolición
- Resolución de 20 de enero de 2.009 de la secretaria de estado de cambio climático por la que se aprueba el Plan nacional integrado de residuos 2.008-2.015
- Orden MAM/304/2.002, de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Y corrección de errores (pág. 10.044 BOE núm. 61 de 12 de marzo de 2.002.

De acuerdo con el RD 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, se redacta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición para la obra: **“EMBELLECIMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO”** conforme a lo dispuesto en el art. 4 del citado Real Decreto.

1.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS (SEGÚN ORDEN MAM/304/2002)

El Real Decreto 105/2008 define como Residuo de construcción y demolición:

RCDs de Nivel I:



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p align="center">ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017  Fecha: 31/01/2024  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





Cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en el art. 3º de la Ley 10/1998, se genere en una obra de construcción o demolición. Es decir, cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías que figuran en el anexo de la Ley 10/1998, del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse. En todo caso, tendrán esta consideración los que figuren en la Lista Europea de Residuos, aprobada por las Instituciones Comunitarias.

Derogada la Ley 10/98 por la nueva Ley 22/11 de Residuos y Suelos contaminados, ésta última define los residuos, en general, como cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseché o tenga la intención de desechar.

Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

**RCDs de Nivel II:**

Por su parte el nuevo Reglamento de Residuos de Andalucía establece distinta consideración jurídica según sean municipales (cuando se generen en obras menores de construcción y reparación domiciliaria) o no municipales (en el resto de obras).

En este sentido, el Real Decreto también exime de su aplicación, a los productores y poseedores de residuos de construcción y demolición en obras menores de construcción y reparación domiciliaria, habida cuenta de que tienen la consideración jurídica de residuo urbano (municipal) y estarán por ello, sujetos a los requisitos que establezcan las entidades locales en sus respectivas ordenanzas municipales.

En cuanto al Residuo Inerte, el Real Decreto 105/2008 lo define como aquel residuo no peligroso que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La Lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.

En cuanto a las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, el propio Real Decreto las considera como una excepción, para las cuales no es de aplicación el Real Decreto, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización. También el nuevo Reglamento de Residuos de Andalucía, excluye del ámbito de su aplicación al suelo no contaminado y demás material en estado natural excavado durante las actividades de construcción, cuando se tenga la certeza de que el material se utilizará en las actividades de construcción en su estado natural en el sitio del que se extrajo.

Los materiales que se generan en la presente memoria constructiva se indican a continuación:

CÓDIGO	RESIDUO
17 02 01	Madera
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06.

El volumen que se genere en obra será muy variable y dependerá en gran medida de la aplicación de principio de buenas prácticas en la obra.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





ESTIMACIÓN DE RESIDUOS A GENERAR.

En la obra que nos ocupa, "EMBELLECIMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO" los residuos que previsiblemente serán generados son los marcados a continuación, siguiendo la clasificación que para ellos da la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002, su corrección de errores y Catálogo de Residuos de Andalucía (Anexo XV del Reglamento de Residuos de Andalucía D 73/2012). No se considerarán incluidos en el computo general los materiales que no superen 1m³ de aporte y no sean considerandos peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

RCDs Nivel I

1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN

Table with 2 columns: Code and Description. Rows include 17 05 04 (Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03), 17 05 06 (Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06), and 17 05 08 (Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07).

RCDs Nivel II

RCD: Naturaleza no pétreo

Table with 2 columns: Code and Description. Includes sub-sections: 1. Asfalto (17 03 02), 2. Madera (17 02 01), 3. Metales (17 04 01-17 04 11), 4. Papel (20 01 01), 5. Plástico (17 02 03), 6. Vidrio (17 02 02), 7. Yeso (17 08 02).

RCD: Naturaleza pétreo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017
Fecha: 31/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2







<b>1. Arena Grava y otros áridos</b>	
01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 09	Residuos de arena y arcilla

<b>2. Hormigón</b>	
17 01 01	Hormigón

<b>3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos</b>	
17 01 02	Ladrillos
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
X 17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06.

<b>4. Piedra</b>	
17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03

**RCD: Potencialmente peligrosos y otros**

<b>1. Basuras</b>	
20 02 01	Residuos biodegradables
20 03 01	Mezcla de residuos municipales

<b>2. Potencialmente peligrosos y otros</b>	
17 01 06	mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla
17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto
17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03
17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
15 02 02	Absorventes contaminados (trapos,...)
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)
16 01 07	Filtros de aceite
20 01 21	Tubos fluorescentes
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas





16 06 03	Pilas botón
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
15 01 11	Aerosoles vacíos
16 06 01	Baterías de plomo
13 07 03	Hidrocarburos con agua
17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03

Actualmente, con la Ley 22/2011 de residuos, el Decreto 73/2012 por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía y el RD 105/2008, el productor de residuos podrá:

- Reutilizarlas "in situ", sin tratamiento. Según lo que se indique en su estudio y plan de gestión.
- Reutilizarlas en la misma ubicación con tratamiento in situ mediante planta móvil, en caso de ser necesario para su aplicación. La planta móvil debe disponer de autorización de gestor.
- Reutilizarlas en otra ubicación, debiendo disponer de la licencia de obra o la aprobación del Ayuntamiento que ampare ese movimiento de tierras y el permiso del terreno donde se reutilizan.
- Entrega a gestor autorizado (planta de valorización).

La estimación de residuos a generar, figuran en la siguiente tabla. Tales residuos se corresponden con los derivados del proceso específico de la obra prevista sin tener en cuenta otros residuos derivados de los sistemas de envío, embalajes de materiales, etc. Que dependerán de las condiciones de suministro y se contemplarán en el correspondiente Plan de Residuos de la Obra. Dicha estimación se ha codificado de acuerdo a lo establecido en la Orden MAM/304/2002. (Lista europea de residuos).

En esta estimación de recursos no se prevé la generación de residuos peligrosos como consecuencia del empleo de materiales de construcción que no los contengan. Así mismo es previsible la generación de otros residuos peligrosos derivados del uso de sustancias peligrosas como disolventes, pinturas, etc. y de sus envases contaminados si bien su estimación habrá de hacerse en el Plan de Gestión de Residuos cuando se conozcan las condiciones de suministro y aplicación de tales materiales.

Se hará un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, estableciendo una retirada selectiva, para evitar la mezcla de residuos peligrosos y no peligrosos, y así asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

Con el dato estimado de RCDs por metro cuadrado de construcción y en base a los estudios realizados de la composición en peso de los RCDs que van a vertederos plasmados en el Plan Nacional de RCDs 2001-2006, se consideran los siguientes pesos y volúmenes en función de la tipología de residuo:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
 ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Estimación de residuos en OBRA NUEVA		
Superficie Construida total	100	m <sup>2</sup>
Volumen de residuos (S x 0,01)	1,00	m <sup>3</sup>
Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5 T/m <sup>3</sup> )	1,10	Tn/m <sup>3</sup>
Toneladas de residuos	1,10	Tn
Estimación de volumen de tierras procedentes de la excavación	0,00	m <sup>3</sup>
Presupuesto EM estimado de la obra	76.394,19	€
Presupuesto de movimiento de tierras en proyecto	0,00	€

RCDs Nivel I				
		Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC		Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m <sup>3</sup> Volumen de Residuos
1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN				
Tierras y pétreos procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto		0,00	1,50	0,00

RCDs Nivel II				
	%	Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	% de peso	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m <sup>3</sup> Volumen de Residuos
RCD: Naturaleza no pétreo				
1. Asfalto	0,000	0,00	1,30	0,00
2. Madera	0,240	0,27	0,60	2,44
3. Metales	0,025	0,17	1,50	0,11





4. Papel	0,003	0,02	0,90	0,02
5. Plástico	0,015	0,10	0,90	0,11
6. Vidrio	0,005	0,03	1,50	0,02
7. Yeso	0,002	0,01	1,20	0,01
<b>TOTAL estimación</b>	0,340	<b>0,60</b>		<b>2,70</b>
<b>RCD: Naturaleza pétreo</b>				
1. Arena Grava y otros áridos	0,040	0,00	1,50	0,00
2. Hormigón	0,120	5,00	1,50	6,50
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	0,040	3,60	1,50	0,40
4. Piedra	0,050	0,00	1,50	0,22
<b>TOTAL estimación</b>	0,250	<b>3,60</b>		<b>7,12</b>
<b>RCD: Potencialmente peligrosos y otros</b>				
1. Basuras	0,070	0,47	0,90	0,52
2. Potencialmente peligrosos y otros	0,040	0,27	0,50	0,53
<b>TOTAL estimación</b>	0,110	<b>0,73</b>		<b>1,05</b>

6.- ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RCDs (calculo sin fianza)				
Tipología RCDs	Estimación (m³)	Precio gestión en Planta / Vestadero / Cantera / Gestor (€/m³)	Importe (€)	% del presupuesto de Obra
<b>RCDs Nivel I</b>				
Tierras y pétreos de la excavación	0,00	4,00	0,00	0,00%
Orden 2690/2006 CAM establece límites entre 40 - 60.000 €				<b>0,00%</b>
<b>RCDs Nivel II</b>				
RCDs Naturaleza Pétreo	7,12	10,00	71,20	0,1036%
RCDs Naturaleza no Pétreo	2,70	10,00	27,00	0,0504%
RCDs Potencialmente peligrosos	1,05	10,00	10,53	0,0327%
Presupuesto aconsejado límite mínimo del 0,2% del presupuesto de la obra				<b>0,1667%</b>





.- RESTO DE COSTES DE GESTIÓN		
6.1.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel I	0,00	0,0000%
6.2.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel II	10,72	0,0333%
6.3.- % Presupuesto de Obra por costes de gestión, alquileres, etc...	237,55	0,4000%
<b>TOTAL PRESUPUESTO PLAN GESTION RCDs</b>	<b>302</b>	<b>0,92%</b>

Todos los residuos no reutilizables cuyo volumen sea grande, serán seleccionados y cargados directamente a un camión, transportándolos a vertedero. La entrada a vertedero autorizado de todos los residuos se justificará mediante el albarán correspondiente. Por otra parte, el contratista cumplirá con el plan de Residuos propio, gestionando todos los materiales que genere la actividad de la obra.

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS.**

Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.

El constructor de la obra deberá asumir la responsabilidad de organizar y planificar la obra con el fin de generar la menor cantidad de residuos en la fase de ejecución, cuidando el suministro de materiales, su acopio y el proceso de ejecución.

Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.

Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización.

Si se realiza la clasificación de los residuos se dispondrán los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante.

La separación selectiva se realizará en el momento que se originen los residuos.

Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los RCD deberán estar debidamente etiquetados.

Se impedirá que los RDC líquidos y orgánicos se mezclen con otros y los contaminen. Deberán depositar en contenedor o depósito adecuado

Como criterio general se adoptarán las siguientes medidas genéricas para la prevención y minimización de generación de residuos.

**1.1.1. PREVENCIÓN EN TAREAS DE DEMOLICIÓN**

En la medida de lo posible, las tareas de demolición se realizarán empleando técnicas de desconstrucción selectiva y de desmontaje con el fin de favorecer la reutilización, reciclado y valorización de los residuos.

Como norma general, la demolición se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





1.1.2. PREVENCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

La adquisición de materiales se realizará ajustando la cantidad a las mediciones reales de obra, ajustando al máximo las mismas para evitar la aparición de excedentes de material al final de la obra.

Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.

Se primará la adquisición de materiales reciclables frente a otros de mismas prestaciones, pero de difícil o imposible reciclado.

Se mantendrá un inventario de productos excedentes para la posible utilización en otras obras.

Se realizará un plan de entrega de los materiales en que se detalle para cada uno de ellos la cantidad, fecha de llegada a obra, lugar y forma de almacenaje en obra, gestión de excedentes y en su caso gestión de residuos.

Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra. Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los palets, se evitará su deterioro y se devolverán al proveedor.

Se incluirá en los contratos de suministro una cláusula de penalización a los proveedores que generen en obra más residuos de los previstos y que se puedan imputar a una mala gestión.

Se intentará adquirir los productos en módulo de los elementos constructivos en los que van a ser colocados para evitar retallos

1.3.3. PREVENCIÓN EN LA PUESTA EN OBRA

Se optimizará el empleo de materiales en obra evitando la sobredosificación o la ejecución con derroche de material especialmente de aquellos con mayor incidencia en la generación de residuos.

Los materiales prefabricados, por lo general, optimizan especialmente el empleo de materiales y la generación de residuos por lo que se favorecerá su empleo.

En la puesta en obra de materiales se intentará realizar los diversos elementos a módulo del tamaño de las piezas que lo componen para evitar desperdicio de material.

Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.

En la medida de lo posible se favorecerá la elaboración de productos en taller frente a los realizados en la propia obra que habitualmente generan mayor cantidad de residuos.

Se primará el empleo de elementos desmontables o reutilizables frente a otros de similares prestaciones no reutilizables.

Se agotará la vida útil de los medios auxiliares propiciando su reutilización en el mayor número de obras, para lo que se extremarán las medidas de mantenimiento.

Todo personal involucrado en la obra dispondrá de los conocimientos mínimos de prevención de residuos y correcta gestión de ellos.

En concreto se pondrá especial interés en:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017
Fecha: 31/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de sobrantes se intentarán utilizar en otras ubicaciones como hormigones de limpieza, base de solados, relleno y nivelación de la parcela, etc.
- Para la cimentación y estructura, se pedirán los perfiles y barras de armadura con el tamaño definitivo.
- Los encofrados se reutilizarán al máximo, cuidando su desencofrado y mantenimiento, alargando su vida útil.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas se pedirá su suministro con las dimensiones justas, evitando así sobrantes innecesarios.
- Todos los elementos de la carpintería de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, optimizando su solución.
- En cuanto a los elementos metálicos y sus aleaciones, se solicitará su suministro en las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra a excepción del montaje de los kits prefabricados.
- Se calculará correctamente la cantidad de materiales necesarios para cada unidad de obra proyectada.
- El material se pedirá para su utilización más o menos inmediata, evitando almacenamiento innecesario.

1.3.4. PREVENCIÓN EN ALMACENAMIENTO DE OBRA

En caso de ser necesario el almacenamiento, éste se protegerá de la lluvia y humedad.

Se realizará un almacenamiento correcto de todos los acopios evitando que se produzcan derrames, mezclas entre materiales, exposición a inclemencias meteorológicas, roturas de envases o materiales, etc.

Se extremarán los cuidados para evitar alcanzar la caducidad de los productos sin agotar su consumo.

Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.

En los procesos de carga y descarga de materiales en la zona de acopio o almacén y en su carga para puesta en obra se producen percances con el material que convierten en residuos productos en perfecto estado. Es por ello que se extremarán las precauciones en estos procesos de manipulado.

Se realizará un plan de inspecciones periódicas de materiales, productos y residuos acopiados o almacenados para garantizar que se mantiene en las debidas condiciones

Se pactará la disminución y devolución de embalajes y envases a suministradores y proveedores. Se potenciará la utilización de materiales con embalajes reciclados y palets retornables. Así mismo se convendrá la devolución de los materiales sobrantes que sea posible.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p align="center">ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  Fecha: 31/01/2024  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2







MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS.

Mediante la separación de residuos se facilita su reutilización, valorización y eliminación posterior.

En la medida de lo posible, las tareas de demolición se realizarán empleando técnicas de desconstrucción selectiva y de desmontaje con el fin de favorecer la reutilización, reciclado y valorización de los residuos.

Como norma general, la demolición se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón	80,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	40,00 T
Metales	2,00 T
Madera	1,00 T
Vidrio	1,00 T
Plásticos	0,50 T
Papel y cartón	0,50 T

Con objeto de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite su reutilización, reciclaje o valorización y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad requeridas en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008, se tomarán las siguientes medidas:

- Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.
- Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.
- Las zonas de almacenaje para los residuos peligrosos habrán de estar suficientemente separadas de las de los residuos no peligrosos, evitando de esta manera la contaminación de estos últimos.
- Los residuos se depositarán en las zonas acondicionadas para ellos conforme se vayan generando.
- Los residuos se almacenarán en contenedores adecuados tanto en número como en volumen evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por encima de sus capacidades límite.
- Los contenedores situados próximos a lugares de acceso público se protegerán fuera de los horarios de obra con lonas o similares para evitar vertidos descontrolados por parte de terceros que puedan provocar su mezcla o contaminación.
- Para aquellas obras en la que por falta de espacio no resulte técnicamente viable efectuar la separación de los residuos, esta se podrá encomendar a un gestor de residuos en una instalación de residuos de construcción y demolición externa a la obra.

Teniendo en cuenta las cantidades estimadas en el apartado anterior de cada clase de residuo, no sería necesaria la separación por fracciones para ninguno de los residuos generados.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2







No obstante, en el Plan de Gestión de Residuos habrá de preverse la posibilidad de que sean necesarios más contenedores en función de las condiciones de suministro, embalajes y ejecución de los trabajos.

REUTILIZACIÓN, VALORACIÓN O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Para los materiales que no hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos:

- Serán transportados a vertederos autorizados

Previsión de operaciones de valorización en la misma obra:

- No se prevé operación alguna de valorización dentro de la obra.

En el caso de las operaciones de ELIMINACION a que se destinen los Residuos:

- El RD 105/08 prohíbe el Depósito de RCDs que no hayan sido sometidos a un tratamiento previo, salvo para aquellos que sea técnicamente inviable.

En nuestro caso se entregarán los residuos a Gestor autorizado para que él realice las operaciones previas al depósito de los residuos que no puedan ser valorizados.

En la redacción del proyecto se ha previsto generar el menor transporte de tierras posible, no obstante, los materiales procedentes de los cajeros para la implantación de nuevo firme, al ser ora de rehabilitación y no existir taludes para su extensión se deberán llevar a vertedero.

Durante la ejecución de la obra se estudiará la posibilidad de reciclar cualquier material, cuya adecuación quede demostrada mediante ensayos de laboratorio de control de calidad.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

• Con carácter general

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Gestión de residuos de construcción y demolición

Gestión de residuos según RD 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La separación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales, cumpliendo el gestor de residuos las especificaciones del artículo 7 del RD 105/2008.

Certificación de los medios empleados

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad los certificados de los contenedores empleados, así como de los puntos de tratamiento y/o vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas.

Limpieza de las obras



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017
Fecha: 31/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

• **Con Carácter Particular**

Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares...para las partes o elementos peligroso, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes.

Como norma general, la demolición se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.

Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan.

El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 m³, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y separados del resto de residuos

El depósito temporal para RCD valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y separar del resto de residuos de un modo adecuado.

Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.

Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de toso su perímetro.

En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase..., número de inscripción en el Registro de Transportistas de residuos titular del contenedor.

Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos mediante adhesivos o placas.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.

En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.

Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p align="center">ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  Fecha: 31/01/2024  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCD adecuados.

La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.

Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCD que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, etc....) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo con transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente. Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos

La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se registrarán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.

Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos.

En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto, y el RD 396/2.006 de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón se realizarán fuera del recinto de la obra, en un lugar habilitado.

Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada separación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.

**• Con Carácter Documental**

El contratista adjudicatario de la obra queda obligado por el artículo 5 del RD 105/2008, a presentar un Plan de Gestión de residuos, basado en el Estudio de Gestión del proyecto. Dicho Plan será estudiado y aprobado por parte de la dirección facultativa de la obra, posteriormente debe ser aceptado por la propiedad (en nuestro caso Diputación) para pasar a formar parte de los documentos contractuales de la obra. La obra no debe iniciarse antes de que estos documentos se encuentren formando parte del expediente administrativo.

Es obligación del productor de RCDs disponer de la documentación que acredite que los residuos de sus obras se han gestionado en la propia obra o entregado a una instalación autorizada para su tratamiento en los términos recogidos en el RD y en el Estudio de Gestión o en sus modificaciones (Plan). Esta documentación debe mantenerse durante cinco años.

Por ello el director de obra recopilará del Contratista esta documentación, dará el visto bueno conforme al RD y al Plan de Gestión previamente aprobado, y hará entrega, al final de la obra, de los mismos al productor de residuos (en nuestro caso Diputación), para su guardia y custodia durante 5 años.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





El contratista podrá gestionar los residuos por sí mismo, para ello requerirá autorización de la Delegación de Medio Ambiente, dándose de alta como gestor. En caso contrario deberá entregarlos a gestor autorizado.

La entrega de los residuos de construcción y demolición por parte del Contratista a un gestor autorizado habrá de constar en un documento fehaciente en el que debe figurar como mínimo:

- Identificación del poseedor y del productor obra de procedencia, y en nuestro caso no de obra y plan.
- Cantidad expresada en toneladas y/o en m3 del tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea.
- Identificación del gestor autorizado de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que se entreguen los residuos esté autorizado solamente a operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia y/o transporte, en este documento deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación final, y el primero deberá transmitir al contratista los certificados de las operaciones posteriores.

De todos estos documentos el Contratista debe entregar copia a la Diputación a través de la Dirección facultativa, que será quien dé el visto bueno a los mismos.

En el caso de que el Contratista, por falta de espacio en la obra no resulte técnicamente viable efectuar a la separación en origen a que obliga el punto 5 del art 5 del RD, encomiende la separación en fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento, dicho gestor deberá aportar al Contratista la documentación acreditativa de que dicha separación se ha cumplido.

Por último, se irán certificando las unidades de obra correspondientes al capítulo de gestión conforme sean entregados los justificantes de su gestión.

VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Para los RCDs de Nivel I se utilizarán los datos de proyecto de la excavación, mientras que para los de Nivel II se emplean los datos genéricos de gestión en Planta, vertedero, cantera y/o gestor. La valoración de dicha gestión se encuentra identificada de forma global en el proyecto. El contratista posteriormente se podrá ajustar a la realidad de los precios finales de contratación y especificar los costes de gestión de los RCDs de Nivel II por las categorías LER si así lo considerase necesario.

Con todo lo anteriormente expuesto, junto con el presupuesto reflejado, los técnicos que suscriben entienden que queda suficientemente desarrollado el Plan de Gestión de Residuos para el proyecto reflejado en su encabezado.

En Las Gabias, en la fecha de firma electrónica

D. Ángel Gozalo Merlo

Arquitecto Técnico



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b>  ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  Fecha: 31/01/2024  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

El Control de calidad comprende aquellas acciones de comprobación de la calidad de los componentes y procesos de ejecución de la obra, con el fin de garantizar que la obra se realiza de acuerdo con el contrato, los códigos, las normas y las especificaciones de diseño.

El control propuesto, comprende los siguientes aspectos:

- Control de materias primas
Calidad de equipos o materiales suministrados a obra, incluyendo su proceso de fabricación
Calidad de ejecución de las obras (construcción, montaje, instalación, etc)
Calidad de la obra terminada (inspección y pruebas)

El control de Calidad se hará con sujeción a un Plan de Control de Calidad que previamente se establecerá, donde se definirá la sistemática a desarrollar para cumplir con este objetivo. Una vez adjudicada la oferta y en el plazo establecido (15 días), antes de la fecha programada para el inicio de los trabajos, el Contratista enviará a la Dirección de Obra un Plan de Control de Calidad, que comprenderá como mínimo, lo contemplado en el Programa de Ensayos de Control de Calidad del proyecto. La Dirección Facultativa, revisará y dará el visto bueno, por escrito, al Contratista su aprobación o las modificaciones a introducir en el Plan.

El contratista es responsable de realizar controles, ensayos, inspecciones y pruebas establecidas en el Plan de Control de Calidad, Para su elaboración será de aplicación la Normativa Técnica vigente en España.

En particular, se observarán las siguientes Normas, Instrucciones, Pliegos y Recomendaciones:

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras PG-3
Instrucción de Hormigón Estructuras EHE-08
Recomendaciones para el control de calidad de carreteras.
Normas UNE y NLT
Listado del marcado CE de materiales, según publicación del Ministerio de Fomento.

Se ha realizado un estudio previo de los ensayos de control de calidad que deben realizarse en función de las unidades de obra contempladas en el proyecto, para la aceptación previa de los materiales, control durante la ejecución de la obra y las pruebas finales de las unidades terminadas.

El control se ha desarrollado conforme a los siguientes capítulos del presupuesto del proyecto, con las unidades de obra más importantes, y que son:

- Plantaciones
Madera
Pintura

Para los materiales que se fabrican en factoría o taller serán suficientes los certificados de resistencia y características realizados por laboratorio homologado que se puedan exigir al fabricante, salvo indicación contraria de la Dirección Facultativa

MARCADO CE

Para la aceptación de los materiales usados para la ejecución de la obra se deben comprobar que cumplen con lo establecido en la "Orden de 29 de noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las normas UNE que son trasposición armonizadas así como el periodo de coexistencia y la entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de construcción" y "Resolución de 17 de abril de 2007, de la Dirección General de Desarrollo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017
Fecha: 31/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





Industrial, por la que se amplían los anexos I, II, y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001", y modificaciones posteriores. Para ello se adjunta la relación completa de los productos o materiales específicos en los que se exige marcado CE.

Sin perjuicio de ese requisito la Dirección Facultativa podrá exigir que se realicen los ensayos oportunos a los materiales que forman parte de este proyecto.

En Las Gabias, en la fecha de firma electrónica

D. Ángel Gozalo Merlo

Arquitecto Técnico



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
20240BRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ANEXOS

- Precios Descompuestos
- Cuadro de Precios 1 y 2
- Planos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

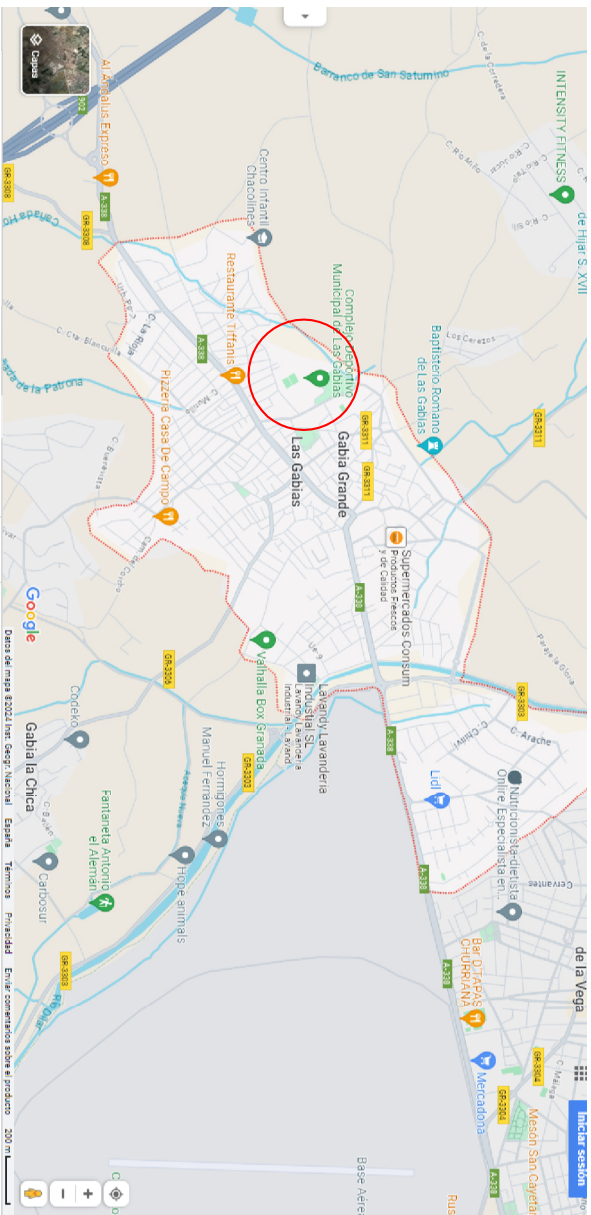
FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
20240BRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



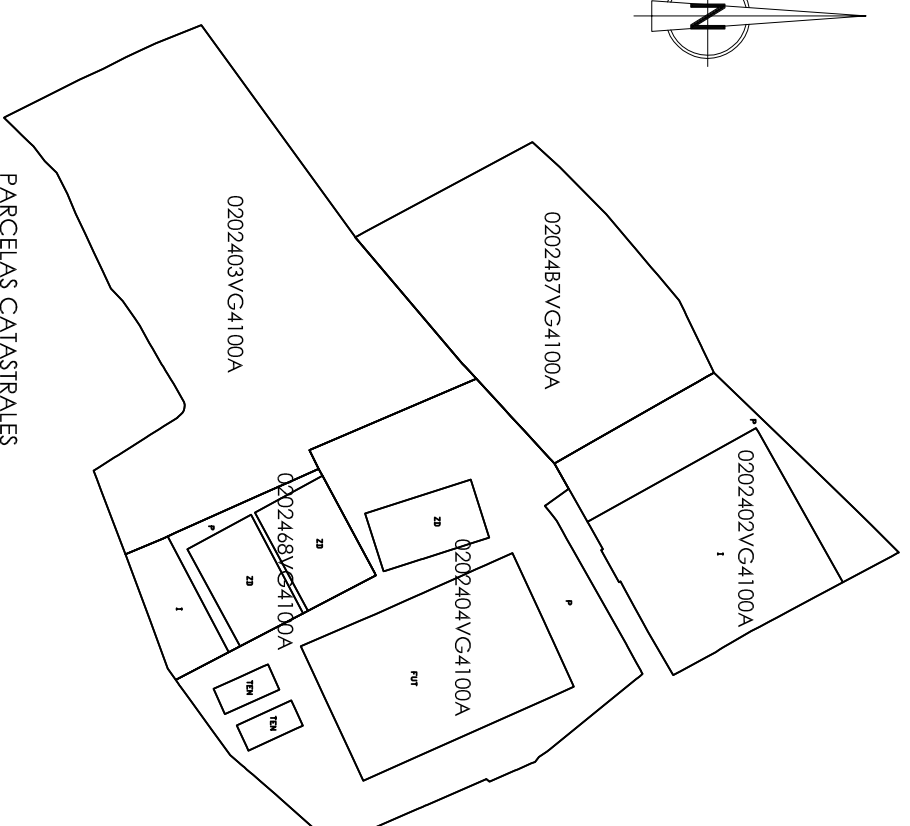




LOCALIZACIÓN



VISTA AÉREA



PARCELAS CATASTRALES

PLANTA GENERAL COMPLEJO DEPORTIVO

MEMORIA TÉCNICA "EMBELLECIMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO"

C/ CAMPOSANTO SN, LAS GABIAS

PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Angel Gozalo Merlo

Arquitecto Técnico Municipal / agozalo@lasgabias.es

Concejalía de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad

SITUACIÓN

ene 2024

e: S.E.

01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

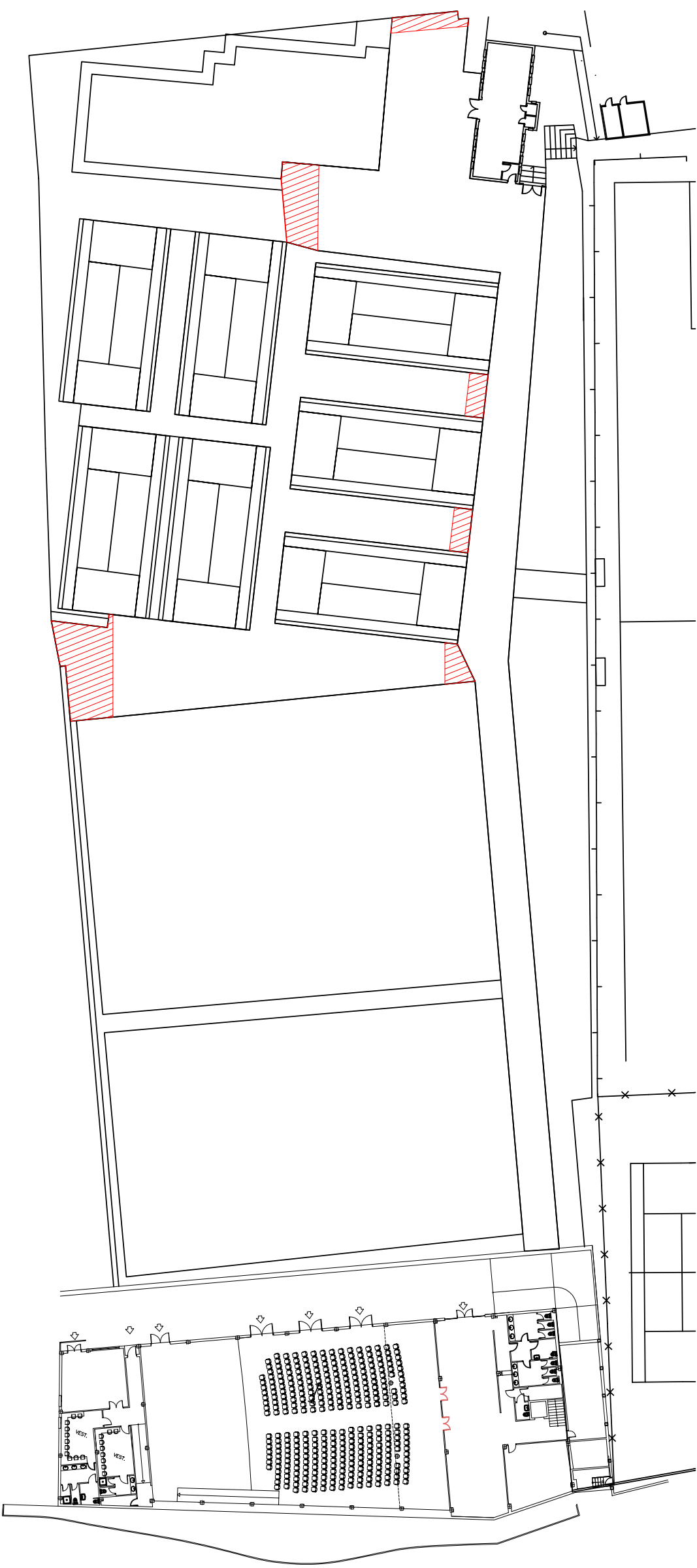
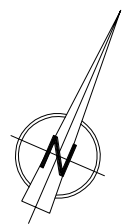
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

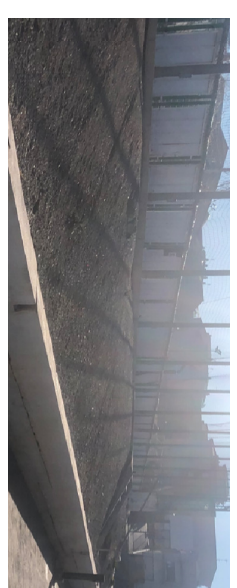
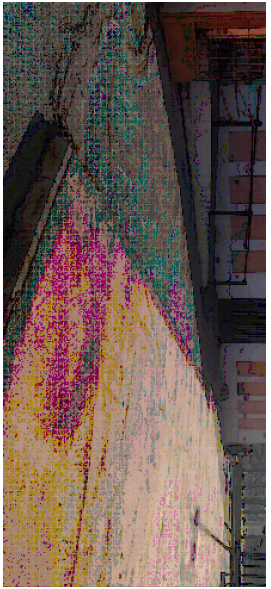




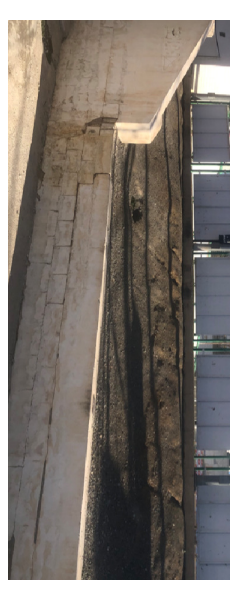
0 10 m 50 m



ÁREAS A DEMOLER EN ENCUENTRO NUEVOS PAVIMENTOS



TAUD A TRATAR PARA AJARDINAMIENTO



ELEMENTOS A DEMOLER / DESMONTAR



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017 Fecha: 31/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



MEMORIA TÉCNICA "EMBELLECIMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO" C/ CAMPOSANTO SN. LAS GABIAS PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS



ZONAS DEMOLICIÓN 02 e: 1/500

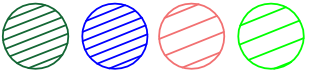
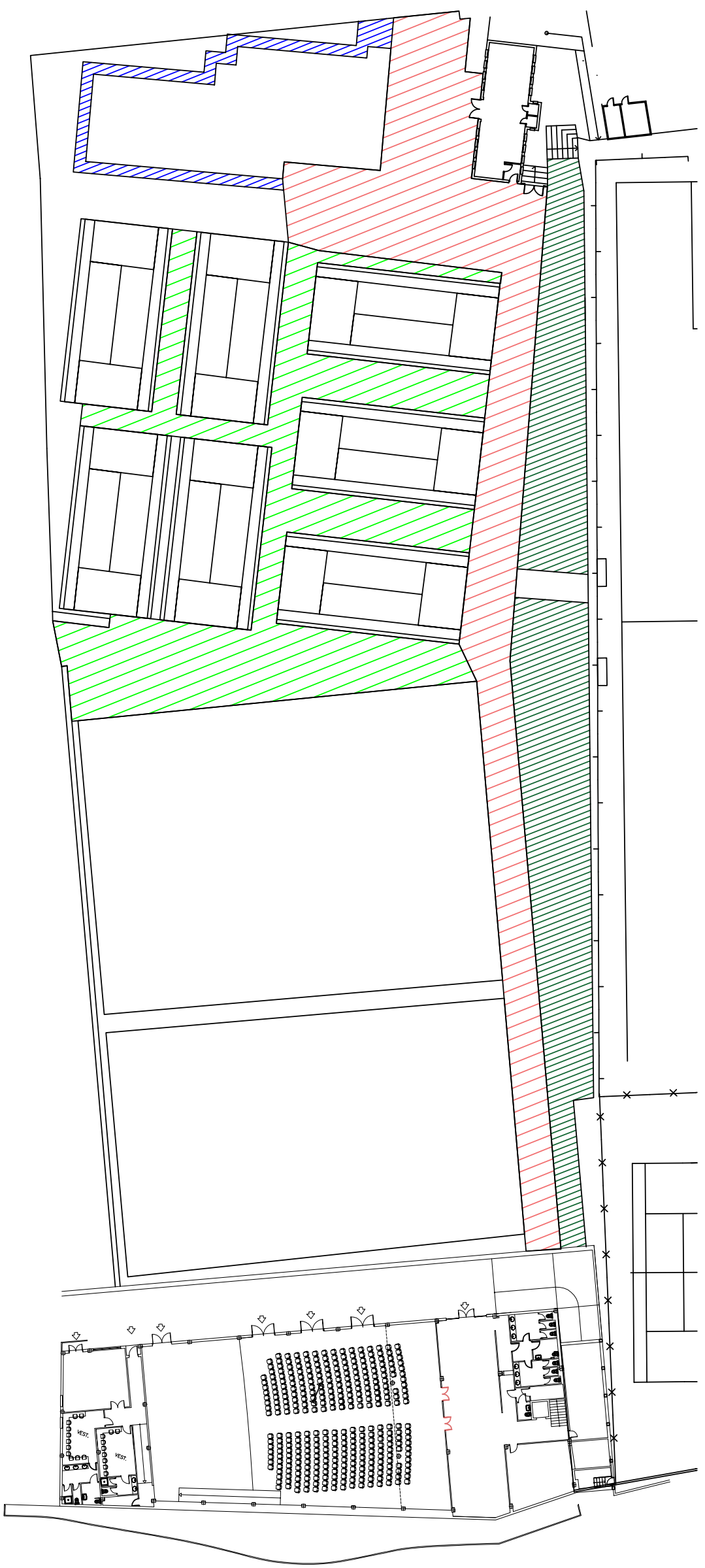
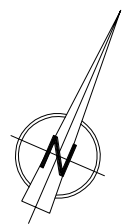
Angel Gozalo Merlo Concejalía de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad

Arquitecto Técnico Municipal / agozalo@lasgabias.es



0 10 m

50 m



PAVIMENTO CÉSPED ARTIFICIAL

PAVIMENTO HORMIGÓN IMPRESO

ACERA SOLERÍA 40X40

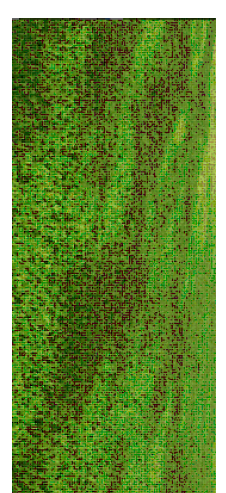
ZONA A AJARDINAR



SOLERÍA ACERADO ACABADO ABUARDADO 40X40



TRAMA HORMIGÓN IMPRESO 15 CM



CÉSPED ARTIFICIAL 40 MM



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

MEMORIA TÉCNICA "EMBELLECIMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO"

C/ CAMPOSANTO SN. LAS GABIAS

PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Angel Gozalo Merlo

Arquitecto Técnico Municipal / agozalo@lasgabias.es



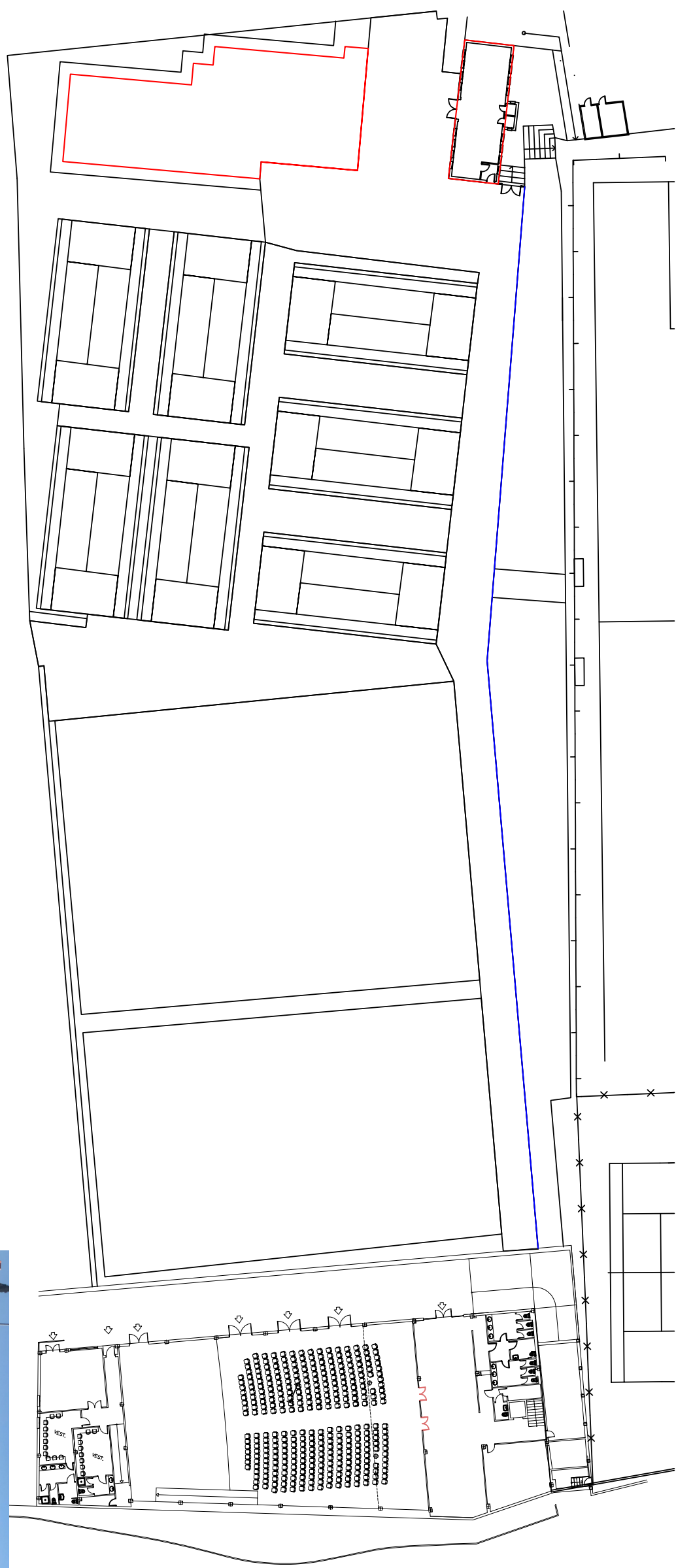
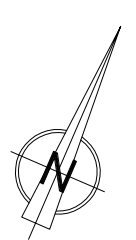
PAVIMENTOS Y JARDIN

ene 2024

Concejalía de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad

e: 1/500

03



— PINTURA PÉTREA  
— ENFOSCADO + MALLA PVC



MURO A REPARAR (PICADO + ENFOSCADO)



ZONAS CON PINTURA PÉTREA



ELEMENTOS PINTURA AL ESMALTE

MEMORIA TÉCNICA "EMBELLECIMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO"

C/ CAMPOSANTO SN. LAS GABIAS  
PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Angel Gozalo Merlo  
Arquitecto Técnico Municipal / agozalo@lasgabias.es

Concejalia de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad  
e: 1/500



04



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA  
ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

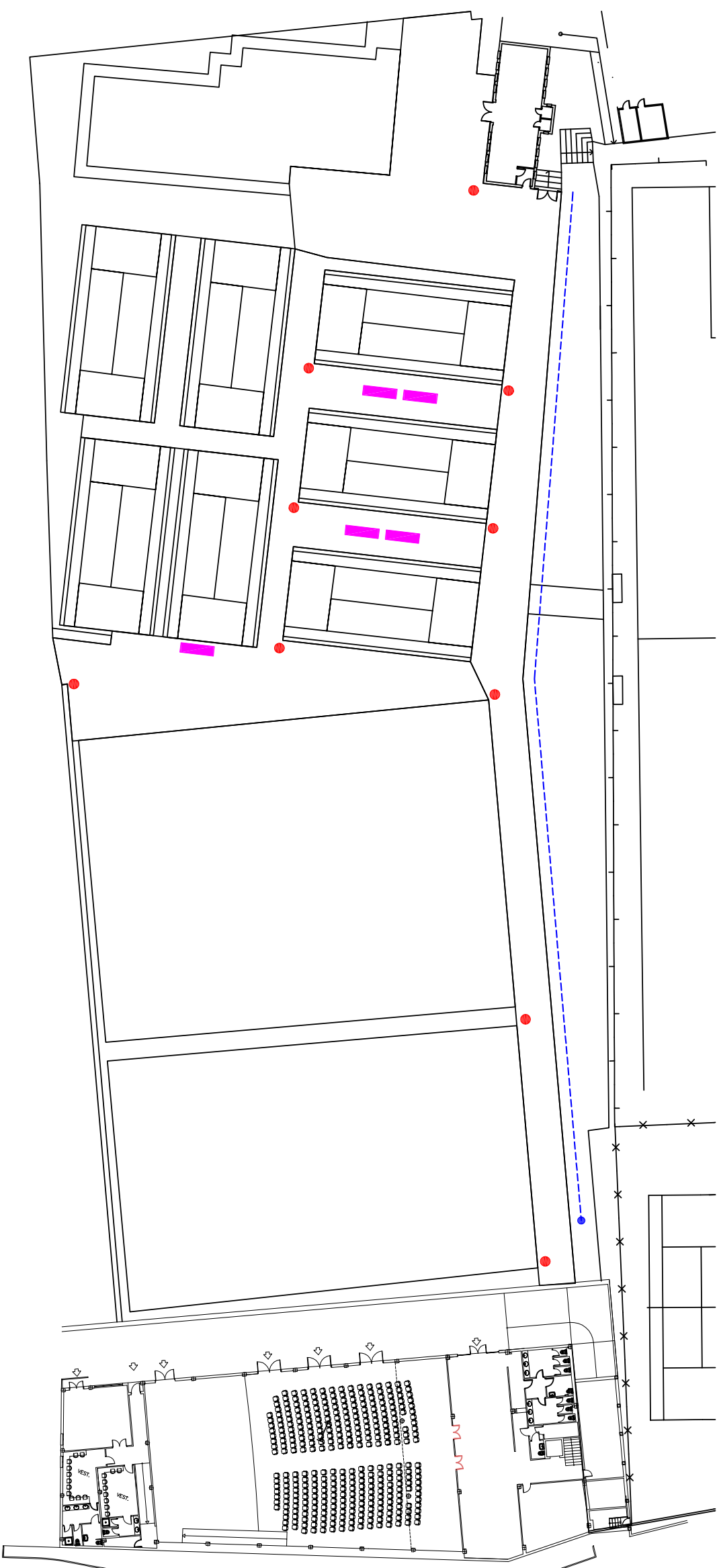
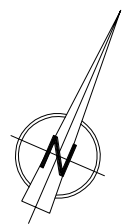
EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



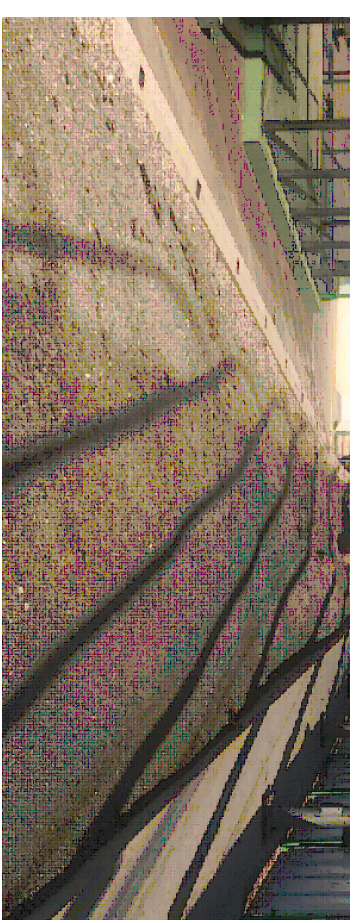


0 10 m

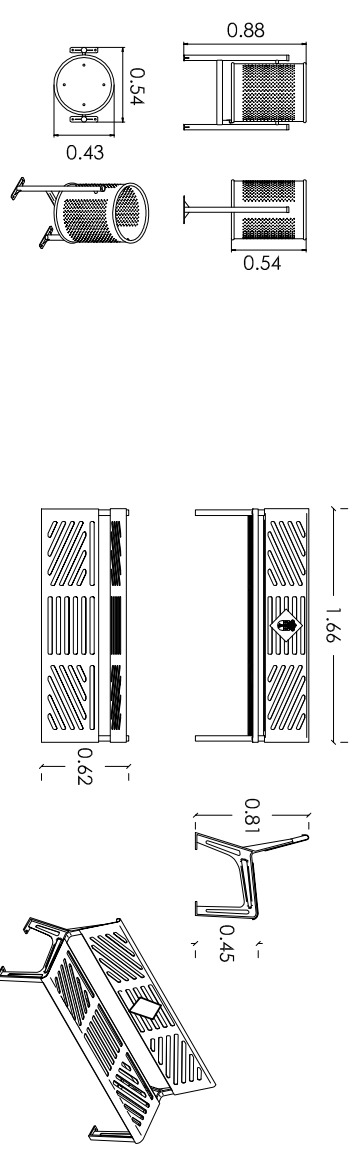
50 m



- PINTURA PÉTREA
- - - RED PRINCIPAL DE RIEGO
- BANCO ACERO GALVANIZADO TIPO ESSEN
- PAPELERA ABATIBLE ACERO



ZONA A INSTALAR RIEGO



PAPELERA ABATIBLE ACERO ESMALTADO e 1/50

BANCO ACERO GALVANIZADO TIPO ESSEN e 1/50  
CON ESCUDO AYUNTAMIENTO

MEMORIA TÉCNICA "EMBELLECIMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO"  
 C/ CAMPOSANTO SN. LAS GABIAS  
 PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

**Angel Gozalo Merlo**  
 Arquitecto Técnico Municipal / agozalo@lasgabias.es

**Concejalía de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad**  
 ene 2024 e: 1/500



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
 ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

# CUADRO DE PRECIOS 1

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>C01</b>		<b>TRABAJOS PREVIOS</b>	
m21E01DPS020	m2	<b>DEMOLICIÓN SOLERAS HORMIGÓN EN MASA &lt;25cm. C/COMPRESOR</b> Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros sobre contenedor, con transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, incluso medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.	28,75
m21U01A010	m	<b>LEVANTADO DE BORDILLO</b> Levantado de bordillo, con recuperación del mismo incluso retirada y carga, o acopio en obra, sin transporte. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.	VEINTIOCHO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS 3,69
m21U01C180	Ud	<b>DESMONTAJE DE BANCO</b> Desmontaje de banco existente de cualquier material, incluido transporte al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera necesario, demolición de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autorizado.	TRES EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS 39,67
m21U01C190	Ud	<b>DESMONTAJE DE PAPELERA</b> Desmontaje de papelera existente de cualquier material, incluido transporte al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera necesario, demolición de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autorizado.	TREINTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS 23,09
m21U01BP040	m2	<b>DEMOLICIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE</b> Demolición de pavimento flexible de césped artificial, incluso limpieza de adhesivo. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.	VEINTITRÉS EUROS con NUEVE CÉNTIMOS 1,35
m21U01BP050	m2	<b>DEMOLICIÓN Y LEVANTADO ACERA DE BALDOSA HIDRÁULICA</b> Demolición y levantado de aceras de baldosa hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, a máquina, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.	UN EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS 4,58
m21U01C230	ud	<b>DESMONTAJE Y MONTAJE DE ELEMENTO DEPORTIVO</b> Desmontaje, traslado, acopio y posterior colocación de elemento deportivo anclado al pavimento.	CUATRO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS 79,33
m21U01C020	m	<b>DESMONTAJE DE VALLA</b> Desmontaje de valla, anclada a la acera o al pavimento, incluso carga sobre camión, sin incluir el transporte, con aprovechamiento de elementos de sujeción y accesorios, limpieza, y p.p. de medios auxiliares. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.	SETENTA Y NUEVE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS 3,37
01KAP90001	m2	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CANCELA DE ACERO</b> Demolición selectiva con medios manuales de cancela de acero. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.	TRES EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DOCE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS 12,63

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

### FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
20240BRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

# CUADRO DE PRECIOS 1

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01RCE90001	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE ENFOSCADO DE MORTERO EN PAREDES Demolición selectiva con medios manuales de enfoscado de mortero en paredes. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.	2,53

DOS EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

### FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::

20240BRA24000017

Fecha: 31/01/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

2



# CUADRO DE PRECIOS 1

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>C02 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
m21U02A010	m2	<b>DESPEJE Y DESBROCE TERRENO</b> Despeje y desbroce del terreno, por medios mecánicos, con un espesor medio de 20 centímetros, incluso carga de productos, sin transporte. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.300 y RD 105/2008.	0,44
m21U02A040	m2	<b>ESCARIFICADO TERRENO NATURAL</b> Escarificado de terreno natural, incluso nivelación y compactación según Pliego de Condiciones, por medios mecánicos. Conforme a ORDEN FOM/1382/202-PG3-Art.302.	0,60
m21U14A160	m3	<b>TIERRAS VEGETALES CRIBADA</b> Suministro y extensión a máquina y perfilado a mano de tierras vegetales, procedentes de excavación de terrenos de vega o simplemente tierras "de cabeza", es decir las constituyentes del suelo vegetal, no el subsuelo, libres de elementos gruesos (piedras, cascotes, etc.), así como libres también de residuos vegetales (gramas, raíces, etc.) no arcillosas, drenantes, cribadas y suministradas a granel, incorporadas al terreno.	26,90
		CERO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
		CERO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	
		VEINTISÉIS EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS	

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

3



2 febrero 2024

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017

Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



# CUADRO DE PRECIOS 1

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>C03 REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIONES</b>			
15PBB00002	m	<b>BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 17x28 cm</b> Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 17x28 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.	21,12
15PSS00002	m2	<b>SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm</b> Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.	19,71
03.03	m2	<b>CUBRICIÓN DECORATIVA DEL TERRENO CON CESPED SINTÉTICO</b> Cubrición decorativa del terreno, con césped sintético, realizada mediante: extendido de los rollos de césped sintético, compuesto de fibras de polietileno y polipropileno resistente a los rayos UV, altura de hilo 40 mm y 8800 decitex, cosidas sobre base de polipropileno a razón de 45000 mechones/m <sup>2</sup> , con medios manuales; pegado de los mismos con cola y cinta de geotextil de 25 cm de anchura; y lastrado de la superficie con arena de sílice, con un rendimiento de 10 kg/m <sup>2</sup> . Considerado exceso 15%	23,71
m21U03EP060	m2	<b>PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO e=15 cm</b> Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm de espesor, armado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/preparación de la base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, impresión curado, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación de resinas de acabado, todo ello con productos de calidad. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	25,50
m21E08PFR070	m2	<b>ENFOSCADO FRATASADO CEMENTO BLANCO CSIV-W1 VERTICAL ARM. F.V. 10x10 90 gr/m2</b> Enfoscado fratasado armado sin maestrear con mortero CSIV-W1 de cemento blanco BL-II/A-L 42,5 R y arena de río M-10, en paramentos verticales de 20 mm de espesor aplicado en 2 capas, con colocación intermedia de malla de fibra de vidrio de 10x10 mm de luz y 90 gr/m2 para refuerzo, i/fijado y tensado con un solape mínimo de 10 cm a cada lado, regleado, sacado de rincones, aristas, i/p.p. de medios auxiliares, según NTE-RPE-05 y UNE-EN 998-1:2018, medido deduciendo huecos. Mortero y malla con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	17,50

VEINTITRÉS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

VEINTICINCO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

DIECISIETE EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

4



CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



# CUADRO DE PRECIOS 1

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>C04 INSTALACIONES</b>			
<b>C04.01 RIEGO</b>			
m21U10APA040	m	TUBERÍA POLIETILENO ALTA DENSIDAD Ø32mm 6atm Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad de ø 32 mm exterior y 6 atmósferas de trabajo, incluso p.p. de piezas especiales. Agua potable (franja azul) o regenerada (franja violeta). Tubería conforme a UNE-EN 12201-2:2012+A1:2020. Medida la longitud realmente ejecutada.	2,88
m21U10DF020	ud	FILTRO MALLA EN Y DE 1 1/2" METAL Suministro e instalación de filtro cazapiedras en Y de 1 1/2" ø, de metal, incluso p.p. accesorios conexión a red general y manómetros. PN 10. Medida la unidad ejecutada.	DOS EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS 153,70
m21U10DF233	ud	COLLARINES DE ACOPLE RÁPIDO ROSCA AUTOESTANCA PP 32mm Suministro e instalación de collarín totalmente plástico de 32x1/2"-3/4"-1", PN10, cuerpo y tuercas de PP y dos juntas de caucho EPDM, una interior y otra exterior en la toma roscada, para rápida instalación sin herramientas adicionales ni teflón. Medida la unidad ejecutada.	CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS con SETENTA CÉNTIMOS 1,26
m21U10DF180	m	TUBERÍA INTEGRAL GOTEROS A 0,75 m Suministro e instalación de tubería integral con gotero autocompensante. Caudal 1.2-3.5 l/h, descarga uniforme entre 0.5 y 3.5 kg/cm2 de presión. Distancia entre goteros 0.75 m. Conforme a UNE-EN ISO 9261:2010. Medida la longitud realmente ejecutada.	UN EUROS con VEINTISÉIS CÉNTIMOS 1,37
m21U10DF214	ud	GOTERO PINCHAR AJUSTABLE 0 a 33 l/h Gotero de pinchar ajustable de caudal desde 0 a 33 litros/hora, colocado sobre tubería, i/perforación manual de la línea para su instalación. Conforme a UNE-EN ISO 9261:2010. Medida la unidad ejecutada.	UN EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS 0,62
m21U10DE020	ud	ELECTROVÁLVULA Ø 1 1/2" 24 voltios Suministro e instalación de electroválvula de 1 1/2" ø, en fibra de vidrio y nylon o delrin, solenoide 24 V, en C.A., apertura automática y manual, caudal regulable, juntas de neopreno, presión máxima de funcionamiento 10 kg/cm2 caudal 5 - 18 m3/hora, incluso p.p. piezas de conexión a red general. Medida la unidad ejecutada.	CERO EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS 126,24
m21U10DP010	ud	PROGRAMADOR ELECTRÓNICO 2 ESTACIONES Suministro e instalación de programador electrónico de 2 estaciones con arranque de grupo de bombeo, tiempo de riego de 0 a 99 minutos, con programa de seguridad de 10 minutos por estación, simultaneidad de 2 o más programas, batería con autonomía para 24 h., transformador interno de 220 a 24 voltios. Medida la unidad ejecutada.	CIENTO VEINTISÉIS EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS 254,65
			DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

### FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

5



CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

# CUADRO DE PRECIOS 1

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>C05 AJARDINAMIENTO Y MOBILIARIO</b>			
m21U14H007	ud	ABELIA FLORIBUNDA DE 0,80-1,25 m CONTENEDOR Suministro y plantación de Abelia floribunda de 0,80-1,25 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en contenedor	33,03
		TREINTA Y TRES EUROS con TRES CÉNTIMOS	
m21U14H019	ud	ABELIA SIEBOLDII DE 0,60-0,80 m CONTENEDOR Suministro y plantación de Abelia sieboldii de 0,60-0,80 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en contenedor	25,88
		VEINTICINCO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
m21U14H039	ud	ARBUTUS UNEDO 2,50-3,00 m CONTENEDOR Suministro y plantación de Arbutus unedo de 2,50-3,00 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,80x0,80x0,80 m y primer riego, en contenedor.	324,79
		TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
m21U14H065	ud	AZALEA JAPONICA DE 0,60-0,80 m CONTENEDOR Suministro y plantación de Azalea japónica de 0,60-0,80 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en contenedor	36,32
		TREINTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	
m21U14H085	ud	BUXUS SEMPERVIRENS 0,80-1,00 m CONTENEDOR 15L Suministro y plantación de Buxus sempervirens de 0,80-1,00 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,60x0,60x0,60 m y primer riego, en contenedor.	46,45
		CUARENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
m21U14EB207	ud	CITRUS AURIANTUM 14-16 cm CONT. Suministro y plantación de Citrus aurantium en contenedor, de 14-16 cm de altura, incluso apertura de hoyo de 0.40 x 0.40 x 0.40 m y primer riego.	188,12
		CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS con DOCE CÉNTIMOS	
BANCOESSEN	ud	BANCO MODELO ESSEN Suministro e instalación de banco ESSEN de BENITO o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 1660x805x620 mm, fabricado en acero galvanizado (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro), según diseño documentación gráfica y con escudo municipal integrado. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto. Medida la unidad totalmente colocada.	455,68
		CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
PAPEACER	ud	PAPELERA ABATIBLE ACERO Suministro y colocación de papelera con soporte y contenedor de acero de 60 litros de capacidad, abatible, con pintura lacada al horno. Incluso parte proporcional de elementos de fijación. Medida la unidad completamente montada.	81,49
		OCHENTA Y UN EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



# CUADRO DE PRECIOS 1

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
FUENTECAN	ud	FUENTE AGUA Y BEBEDERO CANINO Suministro y colocación de fuente de columna cuadrada de acero con tratamiento resistente a la corrosión y lacado RAL, con grifos temporizados de consumo reducido (0,40 l/s), cubeta bebedero en acero inoxidable, accesible para niños y personas con movilidad reducida. Incluso cimentación de 40x40x40 cm, y anclaje mediante cuatro pernos de expansión M12, según superficie y proyecto. Incluso conexión a red de abastecimiento de 3/8" y saneamiento en 40 mm. Medida la unidad totalmente instalada.	683,31

SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

### FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::

20240BRA24000017

Fecha: 31/01/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

# CUADRO DE PRECIOS 1

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>C06 PINTURAS</b>			
13EPP00001	m2	PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO Pintura pétreo lisa al cemento sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por: limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada.	5,06
m21E27HE010	m2	ESMALTE SATINADO S/METAL Pintura al esmalte satinado a dos caras, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica o cerrajería, i/rascado de los óxidos y limpieza manual. Productos con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medida la superficie ejecutada.	14,77

CATORCE EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

### FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
20240BRA24000017

Fecha: 31/01/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

8

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



# CUADRO DE PRECIOS 1

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

### C07 GESTIÓN DE RESIDUOS

m21G02W010 m3 CARGA/TRANSPORTE PLANTA RCD <10 km MAQUINA/CAMIÓN Y TRATAMIENTO 11,36

Carga y transporte de escombros a planta de residuos de construcción autorizado por transportista autorizado, a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t de peso, cargados con pala cargadora media, incluso tratamiento en vertedero. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Medido el volumen realmente cargado.

ONCE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017

Fecha: 31/01/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

9



# CUADRO DE PRECIOS 1

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>C08</b>		<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>	
07.01	ud	PREVISIÓN DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA Previsión de valoración en base al documento de gestión preventiva que aporte el contratista.	808,69

OCHOCIENTOS OCHO EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024

10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

### FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::

20240BRA24000017

Fecha: 31/01/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



## CUADRO DE PRECIOS 2

### EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>C01 TRABAJOS PREVIOS</b>			
m21E01DPS020	m2	<b>DEMOLICIÓN SOLERAS HORMIGÓN EN MASA &lt;25cm. C/COMPRESOR</b> Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros doble contenedor, con transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, incluso medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.	
			Mano de obra ..... 22,52 Maquinaria..... 4,60 Resto de obra y materiales..... 1,63
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>28,75</b>
m21U01A010	m	<b>LEVANTADO DE BORDILLO</b> Levantado de bordillo, con recuperación del mismo incluso retirada y carga, o acopio en obra, sin transporte. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.	
			Mano de obra ..... 2,85 Maquinaria..... 0,63 Resto de obra y materiales..... 0,21
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>3,69</b>
m21U01C180	Ud	<b>DESMONTAJE DE BANCO</b> Desmontaje de banco existente de cualquier material, incluido transporte al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera necesario, demolición de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autorizado.	
			Mano de obra ..... 15,12 Maquinaria..... 22,31 Resto de obra y materiales..... 2,24
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>39,67</b>
m21U01C190	Ud	<b>DESMONTAJE DE PAPELERA</b> Desmontaje de papelera existente de cualquier material, incluido transporte al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera necesario, demolición de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autorizado.	
			Mano de obra ..... 8,47 Maquinaria..... 13,31 Resto de obra y materiales..... 1,31
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>23,09</b>
m21U01BP040	m2	<b>DEMOLICIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE</b> Demolición de pavimento flexible de césped artificial, incluso limpieza de adhesivo. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.	
			Mano de obra ..... 0,56 Maquinaria..... 0,71 Resto de obra y materiales..... 0,08
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>1,35</b>
m21U01BP050	m2	<b>DEMOLICIÓN Y LEVANTADO ACERA DE BALDOSA HIDRÁULICA</b> Demolición y levantado de aceras de baldosa hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, a máquina, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.	
			Mano de obra ..... 1,11 Maquinaria..... 3,21 Resto de obra y materiales..... 0,26
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>4,58</b>
m21U01C230	ud	<b>DESMONTAJE Y MONTAJE DE ELEMENTO DEPORTIVO</b> Desmontaje, traslado, acopio y posterior colocación de elemento deportivo anclado al pavimento.	
			Mano de obra ..... 21,07 Maquinaria..... 20,57

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

## CUADRO DE PRECIOS 2

### EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
		Resto de obra y materiales .....	37,69
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>79,33</b>
m21U01C020	m	<b>DESMTAJE DE VALLA</b> Desmontaje de valla, anclada a la acera o al pavimento, incluso carga sobre camión, sin incluir el transporte, con aprovechamiento de elementos de sujeción y accesorios, limpieza, y p.p. de medios auxiliares. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.	
		Mano de obra .....	1,63
		Maquinaria .....	1,55
		Resto de obra y materiales .....	0,19
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>3,37</b>
01KAP90001	m2	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CANCELA DE ACERO</b> Demolición selectiva con medios manuales de cancela de acero. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.	
		Mano de obra .....	12,63
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>12,63</b>
01RCE90001	m2	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE ENFOSCADO DE MORTERO EN PAREDES</b> Demolición selectiva con medios manuales de enfoscado de mortero en paredes. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.	
		Mano de obra .....	2,53
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>2,53</b>

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

2

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





## CUADRO DE PRECIOS 2

### EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>C02</b>		<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>	
<b>m21U02A010</b>	<b>m2</b>	<b>DESPEJE Y DESBROCE TERRENO</b>	
		Despeje y desbroce del terreno, por medios mecánicos, con un espesor medio de 20 centímetros, incluso carga de productos, sin transporte. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.300 y RD 105/2008.	
		Mano de obra .....	0,11
		Maquinaria.....	0,31
		Resto de obra y materiales.....	0,02
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>0,44</b>
<b>m21U02A040</b>	<b>m2</b>	<b>ESCARIFICADO TERRENO NATURAL</b>	
		Escarificado de terreno natural, incluso nivelación y compactación según Pliego de Condiciones, por medios mecánicos. Conforme a ORDEN FOM/1382/202-PG3-Art.302.	
		Mano de obra .....	0,15
		Maquinaria.....	0,41
		Resto de obra y materiales.....	0,04
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>0,60</b>
<b>m21U14A160</b>	<b>m3</b>	<b>TIERRAS VEGETALES CRIBADA</b>	
		Suministro y extensión a máquina y perfilado a mano de tierras vegetales, procedentes de excavación de terrenos de vega o simplemente tierras "de cabeza", es decir las constituyentes del suelo vegetal, no el subsuelo, libres de elementos gruesos (piedras, cascotes, etc.), así como libres también de residuos vegetales (gramas, raíces, etc.) no arcillosas, drenantes, cribadas y suministradas a granel, incorporadas al terreno.	
		Mano de obra .....	3,70
		Maquinaria.....	1,59
		Resto de obra y materiales.....	21,61
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>26,90</b>

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



## CUADRO DE PRECIOS 2

### EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>C03</b>		<b>REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIONES</b>	
15PBB00002	m	<b>BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 17x28 cm</b> Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 17x28 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.	
		Mano de obra .....	11,26
		Resto de obra y materiales .....	9,86
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>21,12</b>
15PSS00002	m2	<b>SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm</b> Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.	
		Mano de obra .....	8,63
		Resto de obra y materiales .....	11,08
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>19,71</b>
03.03	m2	<b>CUBRICIÓN DECORATIVA DEL TERRENO CON CESPED SINTÉTICO</b> Cubrición decorativa del terreno, con césped sintético, realizada mediante: extendido de los rollos de césped sintético, compuesto de fibras de polietileno y polipropileno resistente a los rayos UV, altura de hilo 40 mm y 8800 decitex, cosidas sobre base de polipropileno a razón de 45000 mechones/m <sup>2</sup> , con medios manuales; pegado de los mismos con cola y cinta de geotextil de 25 cm de anchura; y lastrado de la superficie con arena de sílice, con un rendimiento de 10 kg/m <sup>2</sup> . Considerado exceso 15%	
		Mano de obra .....	5,66
		Resto de obra y materiales .....	18,05
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>23,71</b>
m21U03EP060	m2	<b>PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO e=15 cm</b> Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm de espesor, armado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/preparación de la base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, impresión curado, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación de resinas de acabado, todo ello con productos de calidad. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		Mano de obra .....	4,43
		Maquinaria .....	0,36
		Resto de obra y materiales .....	20,71
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>25,50</b>
m21E08PFR070	m2	<b>ENFOSCADO FRATASADO CEMENTO BLANCO CSIV-W1 VERTICAL ARM. F.V. 10x10 90 gr/m2</b> Enfoscado fratasado armado sin maestrear con mortero CSIV-W1 de cemento blanco BL-II/A-L 42,5 R y arena de río M-10, en paramentos verticales de 20 mm de espesor aplicado en 2 capas, con colocación intermedia de malla de fibra de vidrio de 10x10 mm de luz y 90 gr/m <sup>2</sup> para refuerzo, i/fijado y tensado con un solape mínimo de 10 cm a cada lado, regleado, sacado de rincones, aristas, i/p.p. de medios auxiliares, según NTE-RPE-05 y UNE-EN 998-1:2018, medido deduciendo huecos. Mortero y malla con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		Mano de obra .....	13,41
		Resto de obra y materiales .....	4,09
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>17,50</b>

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



## CUADRO DE PRECIOS 2

### EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>C04</b>		<b>INSTALACIONES</b>	
<b>C04.01</b>		<b>RIEGO</b>	
m21U10APA040	m	<b>TUBERÍA POLIETILENO ALTA DENSIDAD Ø32mm 6atm</b> Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad de Ø 32 mm exterior y 6 atmósferas de trabajo, incluso p.p. de piezas especiales. Agua potable (franja azul) o regenerada (franja violeta). Tubería conforme a UNE-EN 12201-2:2012+A1:2020. Medida la longitud realmente ejecutada.	Mano de obra ..... 1,79 Resto de obra y materiales ..... 1,09 <b>TOTAL PARTIDA ..... 2,88</b>
m21U10DF020	ud	<b>FILTRO MALLA EN Y DE 1 1/2" METAL</b> Suministro e instalación de filtro cazapiedras en Y de 1 1/2" Ø, de metal, incluso p.p. accesorios conexión a red general y manómetros. PN 10. Medida la unidad ejecutada.	Mano de obra ..... 17,91 Resto de obra y materiales ..... 135,79 <b>TOTAL PARTIDA ..... 153,70</b>
m21U10DF233	ud	<b>COLLARINES DE ACOPLE RÁPIDO ROSCA AUTOESTANCA PP 32mm</b> Suministro e instalación de collarín totalmente plástico de 32x1/2"-3/4"-1", PN10, cuerpo y tuercas de PP y dos juntas de caucho EPDM, una interior y otra exterior en la toma roscada, para rápida instalación sin herramientas adicionales ni teflón. Medida la unidad ejecutada.	Mano de obra ..... 0,19 Resto de obra y materiales ..... 1,07 <b>TOTAL PARTIDA ..... 1,26</b>
m21U10DF180	m	<b>TUBERÍA INTEGRAL GOTEROS A 0,75 m</b> Suministro e instalación de tubería integral con gotero autocompesante. Caudal 1.2-3.5 l/h, descarga uniforme entre 0.5 y 3.5 kg/cm2 de presión. Distancia entre goteros 0.75 m. Conforme a UNE-EN ISO 9261:2010. Medida la longitud realmente ejecutada.	Mano de obra ..... 0,93 Resto de obra y materiales ..... 0,44 <b>TOTAL PARTIDA ..... 1,37</b>
m21U10DF214	ud	<b>GOTERO PINCHAR AJUSTABLE 0 a 33 l/h</b> Gotero de pinchar ajustable de caudal desde 0 a 33 litros/hora, colocado sobre tubería, i/perforación manual de la línea para su instalación. Conforme a UNE-EN ISO 9261:2010. Medida la unidad ejecutada.	Mano de obra ..... 0,37 Resto de obra y materiales ..... 0,25 <b>TOTAL PARTIDA ..... 0,62</b>
m21U10DE020	ud	<b>ELECTROVÁLVULA Ø 1 1/2" 24 voltios</b> Suministro e instalación de electroválvula de 1 1/2" Ø, en fibra de vidrio y nylon o delrin, solenoide 24 V, en C.A., apertura automática y manual, caudal regulable, juntas de neopreno, presión máxima de funcionamiento 10 kg/cm2 caudal 5 - 18 m3/hora, incluso p.p. piezas de conexión a red general. Medida la unidad ejecutada.	Mano de obra ..... 25,87 Resto de obra y materiales ..... 100,37 <b>TOTAL PARTIDA ..... 126,24</b>

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

## CUADRO DE PRECIOS 2

### EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
m21U10DP010	ud	PROGRAMADOR ELECTRÓNICO 2 ESTACIONES	
		Suministro e instalación de programador electrónico de 2 estaciones con arranque de grupo de bombeo, tiempo de riego de 0 a 99 minutos, con programa de seguridad de 10 minutos por estación, simultaneidad de 2 o más programas, batería con autonomía para 24 h., transformador interno de 220 a 24 voltios. Medida la unidad ejecutada.	
		Mano de obra .....	136,81
		Resto de obra y materiales .....	117,84
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>254,65</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

6



2 febrero 2024

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::

20240BRA24000017

Fecha: 31/01/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



## CUADRO DE PRECIOS 2

### EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>C05</b>		<b>AJARDINAMIENTO Y MOBILIARIO</b>	
m21U14H007	ud	<b>ABELIA FLORIBUNDA DE 0,80-1,25 m CONTENEDOR</b> Suministro y plantación de Abelia floribunda de 0,80-1,25 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en contenedor	
		Mano de obra .....	8,33
		Maquinaria.....	0,90
		Resto de obra y materiales .....	23,80
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>33,03</b>
m21U14H019	ud	<b>ABELIA SIEBOLDII DE 0,60-0,80 m CONTENEDOR</b> Suministro y plantación de Abelia sieboldii de 0,60-0,80 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en contenedor	
		Mano de obra .....	7,30
		Maquinaria.....	0,90
		Resto de obra y materiales .....	17,68
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>25,88</b>
m21U14H039	ud	<b>ARBUTUS UNEDO 2,50-3,00 m CONTENEDOR</b> Suministro y plantación de Arbutus unedo de 2,50-3,00 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,80x0,80x0,80 m y primer riego, en contenedor.	
		Mano de obra .....	7,30
		Maquinaria.....	0,90
		Resto de obra y materiales .....	316,59
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>324,79</b>
m21U14H065	ud	<b>AZALEA JAPONICA DE 0,60-0,80 m CONTENEDOR</b> Suministro y plantación de Azalea japonica de 0,60-0,80 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en contenedor	
		Mano de obra .....	8,33
		Maquinaria.....	0,90
		Resto de obra y materiales .....	27,09
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>36,32</b>
m21U14H085	ud	<b>BUXUS SEMPERVIRENS 0,80-1,00 m CONTENEDOR 15L</b> Suministro y plantación de Buxus sempervirens de 0,80-1,00 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,60x0,60x0,60 m y primer riego, en contenedor.	
		Mano de obra .....	7,30
		Maquinaria.....	0,90
		Resto de obra y materiales .....	38,25
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>46,45</b>
m21U14EB207	ud	<b>CITRUS AURIANTIIUM 14-16 cm CONT.</b> Suministro y plantación de Citrus auriantium en contenedor, de 14-16 cm de altura, incluso apertura de hoyo de 0.40 x 0.40 x 0.40 m y primer riego.	
		Mano de obra .....	14,87
		Maquinaria.....	1,49
		Resto de obra y materiales .....	171,76
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>188,12</b>
BANCOESSEN	ud	<b>BANCO MODELO ESSEN</b> Suministro e instalación de banco ESSEN de BENITO o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 1660x805x620 mm, fabricado en acero galvanizado (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro), según diseño documentación gráfica y con escudo municipal integrado. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto. Medida la unidad totalmente colocada.	
		Mano de obra .....	15,35
		Resto de obra y materiales .....	440,33

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024

7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



## CUADRO DE PRECIOS 2

### EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
			<b>TOTAL PARTIDA .....</b>
PAPEACER	ud	PAPELERA ABATIBLE ACERO	<b>455,68</b>
		Suministro y colocación de papelera con soporte y contenedor de acero de 60 litros de capacidad, abatible, con pintura lacada al horno. Incluso parte proporcional de elementos de fijación. Medida la unidad completamente montada.	
			Mano de obra ..... 13,81
			Resto de obra y materiales ..... 67,68
			<b>TOTAL PARTIDA ..... 81,49</b>
FUENTECAN	ud	FUENTE AGUA Y BEBEDERO CANINO	
		Suministro y colocación de fuente de columna cuadrada de acero con tratamiento resistente a la corrosión y lacado RAL, con grifos temporizados de consumo reducido (0,40 l/s), cubeta bebedero en acero inoxidable, accesible para niños y personas con movilidad reducida. Incluso cimentación de 40x40x40 cm, y anclaje mediante cuatro pernos de expansión M12, según superficie y proyecto. Incluso conexión a red de abastecimiento de 3/8" y saneamiento en 40 mm. Medida la unidad totalmente instalada.	
			Mano de obra ..... 81,89
			Resto de obra y materiales ..... 601,42
			<b>TOTAL PARTIDA ..... 683,31</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

8



<p>2 febrero 2024</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024</p> <p style="text-align: center;">serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017</p> <p>Fecha: 31/01/2024</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



## CUADRO DE PRECIOS 2

### EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>C06 PINTURAS</b>			
13EPP00001	m2	<b>PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO</b> Pintura pétreo lisa al cemento sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por: limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada.	
		Mano de obra .....	3,32
		Resto de obra y materiales .....	1,74
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>5,06</b>
m21E27HE010	m2	<b>ESMALTE SATINADO S/METAL</b> Pintura al esmalte satinado a dos caras, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica o cerrajería, i/rascado de los óxidos y limpieza manual. Productos con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medida la superficie ejecutada.	
		Mano de obra .....	7,45
		Resto de obra y materiales .....	7,32
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>14,77</b>

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
2024OBRA24000017  
Fecha: 31/01/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

9



CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

## CUADRO DE PRECIOS 2

### EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

#### C07 GESTIÓN DE RESIDUOS

m21G02W010 m3 CARGA/TRANSPORTE PLANTA RCD <10 km MAQUINA/CAMIÓN Y TRATAMIENTO

Carga y transporte de escombros a planta de residuos de construcción autorizado por transportista autorizado, a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t de peso, cargados con pala cargadora media, incluso tratamiento en vertedero. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Medido el volumen realmente cargado.

Maquinaria.....	10,72
Resto de obra y materiales.....	0,64
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>11,36</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024

10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





## CUADRO DE PRECIOS 2

### EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>C08</b>		<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>	
07.01	ud	PREVISIÓN DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA Previsión de valoración en base al documento de gestión preventiva que aporte el contratista.	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>808,69</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024

11



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>C01</b>	<b>TRABAJOS PREVIOS</b>				
<b>m21E01DPS020</b>	<b>DEMOLICIÓN SOLERAS HORMIGÓN EN MASA &lt;25cm. C/COMPRESOR</b>	<b>m2</b>			
	Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros doble contenedor, con transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, incluso medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.				
m210010A060	Peón especializado	0,600 h	19,04	11,42	
m210010A070	Peón ordinario	0,600 h	18,50	11,10	
m21M06CM040	Compresor portátil diésel media presión 10 m3/min 7 bar	0,350 h	11,09	3,88	
m21M06MP020	Martillo manual perforador neumático 20 kg	0,350 h	2,05	0,72	
%CI0600	Costes Indirectos	0,271 %	6,00	1,63	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>28,75</b>
<b>m21U01A010</b>	<b>LEVANTADO DE BORDILLO</b>	<b>m</b>			
	Levantado de bordillo, con recuperación del mismo incluso retirada y carga, o acopio en obra, sin transporte. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.				
m210010A010	Encargado	0,067 h	24,09	1,61	
m210010A070	Peón ordinario	0,067 h	18,50	1,24	
m21M06CM020	Compresor portátil diésel media presión 3,2 m3/min 7 bar	0,050 h	3,07	0,15	
m21M06MI030	Martillo manual picador neumático	0,050 h	3,01	0,15	
m21M05RN020	Retrocargadora neumáticos 75 CV	0,009 h	36,83	0,33	
%CI0600	Costes Indirectos	0,035 %	6,00	0,21	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>3,69</b>
<b>m21U01C180</b>	<b>DESMONTAJE DE BANCO</b>	<b>Ud</b>			
	Desmontaje de banco existente de cualquier material, incluido transporte al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera necesario, demolición de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autorizado.				
m210010A030	Oficial primera	0,380 h	21,29	8,09	
m210010A070	Peón ordinario	0,380 h	18,50	7,03	
m21M07CG005	Camión con grúa 5 t.	0,380 h	31,98	12,15	
m21M06CM070	Compresor neumático 3 mart	0,380 h	5,89	2,24	
m21M07AC040	Dumper 1m3	0,380 h	16,94	6,44	
m21M07N040	Tratamiento de RCD a vertedero	0,114 m3	13,00	1,48	
%CI0600	Costes Indirectos	0,374 %	6,00	2,24	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>39,67</b>
<b>m21U01C190</b>	<b>DESMONTAJE DE PAPELERA</b>	<b>Ud</b>			
	Desmontaje de papelera existente de cualquier material, incluido transporte al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera necesario, demolición de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autorizado.				
m210010A030	Oficial primera	0,213 h	21,29	4,53	
m210010A070	Peón ordinario	0,213 h	18,50	3,94	
m21M07CG005	Camión con grúa 5 t.	0,213 h	31,98	6,81	
m21M06CM070	Compresor neumático 3 mart	0,213 h	5,89	1,25	
m21M07AC040	Dumper 1m3	0,213 h	16,94	3,61	
m21M07N040	Tratamiento de RCD a vertedero	0,126 m3	13,00	1,64	
%CI0600	Costes Indirectos	0,218 %	6,00	1,31	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>23,09</b>
<b>m21U01BP040</b>	<b>DEMOLICIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE</b>	<b>m2</b>			
	Demolición de pavimento flexible de césped artificial, incluso limpieza de adhesivo. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.				
m210010A070	Peón ordinario	0,030 h	18,50	0,56	
m21M05PN020	Pala cargadora neumáticos 155 CV/2,5m3	0,015 h	47,54	0,71	
%CI0600	Costes Indirectos	0,013 %	6,00	0,08	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>1,35</b>
<b>m21U01BP050</b>	<b>DEMOLICIÓN Y LEVANTADO ACERA DE BALDOSA HIDRÁULICA</b>	<b>m2</b>			
	Demolición y levantado de aceras de baldosa hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, a máquina, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.				

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
m21O01OA020	Capataz	0,008 h	22,80	0,18	
m21O01OA070	Peón ordinario	0,050 h	18,50	0,93	
m21M05EN030	Excavadora hidráulica neumáticos 100 CV	0,050 h	53,67	2,68	
m21M06MR040	Martillo rompedor hidráulico 600 kg	0,050 h	10,56	0,53	
%CI0600	Costes Indirectos	0,043 %	6,00	0,26	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>4,58</b>
<b>m21U01C230</b>	<b>DESMONTAJE Y MONTAJE DE ELEMENTO DEPORTIVO</b>	<b>ud</b>			
	Desmontaje, traslado, acopio y posterior colocación de elemento deportivo anclado al pavimento.				
m21O01OA040	Oficial segunda	0,900 h	20,24	18,22	
m21M07CG020	Camión con grúa 9 t	0,400 h	50,98	20,39	
m21U03I010	HORMIGÓN EN MASA HM-20/B/40 CEM II EN ANCLAJES Y PLATAFORMA FUENTE	0,400 m3	90,58	36,23	
%CI0600	Costes Indirectos	0,748 %	6,00	4,49	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>79,33</b>
<b>m21U01C020</b>	<b>DESMONTAJE DE VALLA</b>	<b>m</b>			
	Desmontaje de valla, anclada a la acera o al pavimento, incluso carga sobre camión, sin incluir el transporte, con aprovechamiento de elementos de sujeción y accesorios, limpieza, y p.p. de medios auxiliares. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.				
m21O01OA040	Oficial segunda	0,042 h	20,24	0,85	
m21O01OA070	Peón ordinario	0,042 h	18,50	0,78	
m21M05RN020	Retrocargadora neumáticos 75 CV	0,042 h	36,83	1,55	
%CI0600	Costes Indirectos	0,032 %	6,00	0,19	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>3,37</b>
<b>01KAP90001</b>	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CANCELAS DE ACERO</b>	<b>m2</b>			
	Demolición selectiva con medios manuales de cancela de acero. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,600 h	21,05	12,63	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>12,63</b>
<b>01RCE90001</b>	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE ENFOSCADO DE MORTERO EN PAREDES</b>	<b>m2</b>			
	Demolición selectiva con medios manuales de enfoscado de mortero en paredes. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,120 h	21,05	2,53	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>2,53</b>

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>C02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
<b>m21U02A010</b>	<b>DESPEJE Y DESBROCE TERRENO</b>	<b>m2</b>			
	Despeje y desbroce del terreno, por medios mecánicos, con un espesor medio de 20 centímetros, incluso carga de productos, sin transporte. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.300 y RD 105/2008.				
m21O01OA070	Peón ordinario	0,006 h	18,50	0,11	
m21M05DC010	Dozer cadenas D-6 140 CV	0,003 h	58,79	0,18	
m21M05PC020	Pala cargadora cadenas 130 CV/1,8m3	0,003 h	41,91	0,13	
%CI0600	Costes Indirectos	0,004 %	6,00	0,02	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>0,44</b>
<b>m21U02A040</b>	<b>ESCARIFICADO TERRENO NATURAL</b>	<b>m2</b>			
	Escarificado de terreno natural, incluso nivelación y compactación según Pliego de Condiciones, por medios mecánicos. Conforme a ORDEN FOM/1382/202-PG3-Art.302.				
m21O01OA070	Peón ordinario	0,008 h	18,50	0,15	
m21M08N010	Motoniveladora de 135 CV	0,004 h	57,87	0,23	
m21M08RN020	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 7 t	0,004 h	45,38	0,18	
%CI0600	Costes Indirectos	0,006 %	6,00	0,04	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>0,60</b>
<b>m21U14A160</b>	<b>TIERRAS VEGETALES CRIBADA</b>	<b>m3</b>			
	Suministro y extensión a máquina y perfilado a mano de tierras vegetales, procedentes de excavación de terrenos de vega o simplemente tierras "de cabeza", es decir las constituyentes del suelo vegetal, no el subsuelo, libres de elementos gruesos (piedras, cascotes, etc.), así como libres también de residuos vegetales (gramas, raíces, etc.) no arcillosas, drenantes, cribadas y suministradas a granel, incorporadas al terreno.				
m21O01OA070	Peón ordinario	0,200 h	18,50	3,70	
m21M05PN010	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	0,050 h	31,86	1,59	
m21P28DA020	Tierra vegetal cribada	1,300 m3	15,45	20,09	
%CI0600	Costes Indirectos	0,254 %	6,00	1,52	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>26,90</b>

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>C03</b>	<b>REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIONES</b>				
<b>15PBB00002</b>	<b>BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 17x28 cm</b>	<b>m</b>			
	Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 17x28 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,170 h	43,16	7,34	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,180 h	21,05	3,79	
AGM00100	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	0,006 m3	121,57	0,73	
CH04120	HORMIGÓN HM-20/P/40/I, SUMINISTRADO	0,081 m3	58,15	4,71	
UP00900	BORDILLO DE HORMIGÓN 17x28 cm	1,000 m	4,55	4,55	
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>				<b>21,12</b>
<b>15PSS00002</b>	<b>SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm</b>	<b>m2</b>			
	Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,200 h	43,16	8,63	
CH04120	HORMIGÓN HM-20/P/40/I, SUMINISTRADO	0,175 m3	58,15	10,18	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,500 u	0,60	0,90	
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>				<b>19,71</b>
<b>03.03</b>	<b>CUBRICIÓN DECORATIVA DEL TERRENO CON CESPED SINTÉTICO</b>	<b>m2</b>			
	Cubrición decorativa del terreno, con césped sintético, realizada mediante: extendido de los rollos de césped sintético, compuesto de fibras de polietileno y polipropileno resistente a los rayos UV, altura de hilo 40 mm y 8800 decitex, cosidas sobre base de polipropileno a razón de 45000 mechones/m², con medios manuales; pegado de los mismos con cola y cinta de geotextil de 25 cm de anchura; y lastrado de la superficie con arena de sílice, con un rendimiento de 10 kg/m².				
	Considerado exceso 15%				
mt47cit230o	CÉSPED SINTÉTICO, COMPOGRASS PARADISE PLUS 40 N "COMPOSAN INDUST	1,040 m²	15,55	16,17	
mt47cit250h	BANDA DE UNIÓN DE GEOTEXTIL DE POLIPROPILENO, JOINTING TAPE, DE	0,430 m	0,81	0,35	
mt47cit260b	ADHESIVO DE POLIURETANO BICOMPONENTE "COMPOSAN INDUSTRIAL Y TECN	0,300 kg	3,85	1,16	
U01AA007	Oficial primera	0,150 h	19,25	2,89	
U01AA011	Peón suelto	0,150 h	18,46	2,77	
25.1	Costes indirectos...(s/total)	0,124 %	3,01	0,37	
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>				<b>23,71</b>
<b>m21U03EP060</b>	<b>PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO e=15 cm</b>	<b>m2</b>			
	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm de espesor, armado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/preparación de la base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, impresión curado, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación de resinas de acabado, todo ello con productos de calidad. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.				
m21O010A030	Oficial primera	0,110 h	21,29	2,34	
m21O010A060	Peón especializado	0,110 h	19,04	2,09	
m21M11HR010	Regla vibrante eléctrica 2 m	0,020 h	2,00	0,04	
m21M11HC020	Corte c/sierra disco hormigón fresco	0,005 m	4,45	0,02	
m21M10AF010	Sulfatadora mochila	0,150 h	2,00	0,30	
m21P01HA010	Hormigón HA-25/B/20/Ila central	0,157 m3	63,50	9,97	
m21P03AM030	Malla 15x15x6 - 2,870 kg/m2	1,020 m2	2,81	2,87	
m21P08XVC010	Colorante endurecedor hormigón impreso	1,500 kg	1,70	2,55	
m21P08XVC020	Polvo desencofrante	0,100 kg	6,59	0,66	
m21P07W250	Film PE transparente e=0,2 mm	0,750 m2	0,47	0,35	
m21P08XVC030	Resina acabado pavimento hormigón impreso	0,100 l	6,35	0,64	
m21P06SI160	Sellado poliuretano e=20 mm	0,500 m	4,43	2,22	
%CI0600	Costes Indirectos	0,241 %	6,00	1,45	
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>				<b>25,50</b>

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

### FIRMANTE - FECHA

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

4



CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
m21E08PFR070	ENFOSCADO FRATASADO CEMENTO BLANCO CSIV-W1 VERTICAL ARM. F.V. 10x10 90 gr/m2 m2				
	Enfoscado fratasado armado sin maestrear con mortero CSIV-W1 de cemento blanco BL-II/A-L 42,5 R y arena de río M-10, en paramentos verticales de 20 mm de espesor aplicado en 2 capas, con colocación intermedia de malla de fibra de vidrio de 10x10 mm de luz y 90 gr/m2 para refuerzo, i/fijado y tensado con un solape mínimo de 10 cm a cada lado, regleado, sacado de rincones, aristas, i/p.p. de medios auxiliares, según NTE-RPE-05 y UNE-EN 998-1:2018, medido deduciendo huecos. Mortero y malla con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.				
m210010A030	Oficial primera	0,330 h	21,29	7,03	
m210010A050	Ayudante	0,330 h	19,33	6,38	
m21P04RR140	Mortero revoco CSIV-W1 Blanco	1,950 kg	1,32	2,57	
m21P04RW034	Malla fibra vidrio 10x10 mm 90 g/m2	1,100 m2	0,48	0,53	
%CI0600	Costes Indirectos	0,165 %	6,00	0,99	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>17,50</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>C04</b>	<b>INSTALACIONES</b>				
<b>C04.01</b>	<b>RIEGO</b>				
<b>m21U10APA040</b>	<b>TUBERÍA POLIETILENO ALTA DENSIDAD Ø32mm 6atm</b>	<b>m</b>			
	Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad de ø 32 mm exterior y 6 atmósferas de trabajo, incluso p.p. de piezas especiales. Agua potable (franja azul) o regenerada (franja violeta). Tubería conforme a UNE-EN 12201-2:2012+A1:2020. Medida la longitud realmente ejecutada.				
m21O01OA030	Oficial primera	0,045 h	21,29	0,96	
m21O01OA070	Peón ordinario	0,045 h	18,50	0,83	
m21P26TPA030	Tub.poliétileno a.d. PE50 PN6 DN=32mm	1,000 m	0,93	0,93	
%CI0600	Costes Indirectos	0,027 %	6,00	0,16	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>2,88</b>
<b>m21U10DF020</b>	<b>FILTRO MALLA EN Y DE 1 1/2" METAL</b>	<b>ud</b>			
	Suministro e instalación de filtro cazapiedras en Y de 1 1/2" ø, de metal, incluso p.p. accesorios conexión a red general y manómetros. PN 10. Medida la unidad ejecutada.				
m21O01OA030	Oficial primera	0,450 h	21,29	9,58	
m21O01OA070	Peón ordinario	0,450 h	18,50	8,33	
m21P26L030	Filtro incl.malla de acero D=1 1/2"	1,000 ud	127,09	127,09	
%CI0600	Costes Indirectos	1,450 %	6,00	8,70	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>153,70</b>
<b>m21U10DF233</b>	<b>COLLARINES DE ACOPLE RÁPIDO ROSCA AUTOESTANCA PP 32mm</b>	<b>ud</b>			
	Suministro e instalación de collarín totalmente plástico de 32x1/2"-3/4"-1", PN10, cuerpo y tuercas de PP y dos juntas de caucho EPDM, una interior y otra exterior en la toma roscada, para rápida instalación sin herramientas adicionales ni teflón. Medida la unidad ejecutada.				
m21O01OA070	Peón ordinario	0,010 h	18,50	0,19	
m21P26PP090	Collarín PP acople rápido autoestanco 32mm	1,000 ud	1,00	1,00	
%CI0600	Costes Indirectos	0,012 %	6,00	0,07	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>1,26</b>
<b>m21U10DF180</b>	<b>TUBERÍA INTEGRAL GOTEROS A 0,75 m</b>	<b>m</b>			
	Suministro e instalación de tubería integral con gotero autocompesante. Caudal 1.2-3.5 l/h, descarga uniforme entre 0.5 y 3.5 kg/cm2 de presión. Distancia entre goteros 0.75 m. Conforme a UNE-EN ISO 9261:2010. Medida la longitud realmente ejecutada.				
m21O01OA070	Peón ordinario	0,050 h	18,50	0,93	
m21P26TPI050	Tub.PEBD c/goteo integr. c/75cm D=16mm	1,000 m	0,36	0,36	
%CI0600	Costes Indirectos	0,013 %	6,00	0,08	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>1,37</b>
<b>m21U10DF214</b>	<b>GOTERO PINCHAR AJUSTABLE 0 a 33 l/h</b>	<b>ud</b>			
	Gotero de pinchar ajustable de caudal desde 0 a 33 litros/hora, colocado sobre tubería, i/perforación manual de la línea para su instalación. Conforme a UNE-EN ISO 9261:2010. Medida la unidad ejecutada.				
m21O01OA070	Peón ordinario	0,020 h	18,50	0,37	
m21P26RG100	Gotero ajustable 0-33 l/h pinchar	1,000 ud	0,21	0,21	
%CI0600	Costes Indirectos	0,006 %	6,00	0,04	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>0,62</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

6





# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>m21U10DE020</b>	<b>ELECTROVÁLVULA Ø 1 1/2" 24 voltios</b>				
	Suministro e instalación de electroválvula de 1 1/2" ø, en fibra de vidrio y nylon o delrin, solenoide 24 V, en C.A., apertura automática y manual, caudal regulable, juntas de neopreno, presión máxima de funcionamiento 10 kg/cm2 caudal 5 - 18 m3/hora, incluso p.p. piezas de conexión a red general. Medida la unidad ejecutada.				
					ud
m21O01OA030	Oficial primera	0,650 h	21,29	13,84	
m21O01OA070	Peón ordinario	0,650 h	18,50	12,03	
m21P26SV040	Electrov. 24 V reguladora caudal 1 1/2"	1,000 ud	93,22	93,22	
%C10600	Costes Indirectos	1,191 %	6,00	7,15	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>126,24</b>
<b>m21U10DP010</b>	<b>PROGRAMADOR ELECTRÓNICO 2 ESTACIONES</b>				
	Suministro e instalación de programador electrónico de 2 estaciones con arranque de grupo de bombeo, tiempo de riego de 0 a 99 minutos, con programa de seguridad de 10 minutos por estación, simultaneidad de 2 o más programas, batería con autonomía para 24 h., transformador interno de 220 a 24 voltios. Medida la unidad ejecutada.				
					ud
m21O01OB240	Oficial 1º electricista	3,000 h	23,07	69,21	
m21O01OB260	Ayudante electricista	3,084 h	21,92	67,60	
m21P26SP010	Program.electrónico 2 estaciones	1,000 ud	103,43	103,43	
%C10600	Costes Indirectos	2,402 %	6,00	14,41	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>254,65</b>

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>C05</b>	<b>AJARDINAMIENTO Y MOBILIARIO</b>				
<b>m21U14H007</b>	<b>ABELIA FLORIBUNDA DE 0,80-1,25 m CONTENEDOR</b>	<b>ud</b>			
	Suministro y plantación de Abelia floribunda de 0,80-1,25 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en contenedor				
m21O01OB360	Oficial 1ª jardinería	0,050 h	23,07	1,15	
m21O01OB380	Peón jardinería	0,350 h	20,51	7,18	
m21M05PN040	Minicargadora neumáticos 40 CV	0,030 h	29,88	0,90	
m21P28EE007	Abelia floribunda 0,80-1,25 m cont. 15L	1,000 ud	21,58	21,58	
m21P28DA080	Substrato vegetal fertilizado	0,450 kg	0,67	0,30	
m21P01D130	Agua	0,040 m3	1,20	0,05	
%CI0600	Costes Indirectos	0,312 %	6,00	1,87	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>33,03</b>
<b>m21U14H019</b>	<b>ABELIA SIEBOLDII DE 0,60-0,80 m CONTENEDOR</b>	<b>ud</b>			
	Suministro y plantación de Abelia sieboldii de 0,60-0,80 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en contenedor				
m21O01OB360	Oficial 1ª jardinería	0,050 h	23,07	1,15	
m21O01OB380	Peón jardinería	0,300 h	20,51	6,15	
m21M05PN040	Minicargadora neumáticos 40 CV	0,030 h	29,88	0,90	
m21P28DA080	Substrato vegetal fertilizado	0,450 kg	0,67	0,30	
m21P01D130	Agua	0,040 m3	1,20	0,05	
m21P28EE019	Aralia sieboldii 0,60-0,80 m cont. 10L	1,000 ud	15,87	15,87	
%CI0600	Costes Indirectos	0,244 %	6,00	1,46	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>25,88</b>
<b>m21U14H039</b>	<b>ARBUTUS UNEDO 2,50-3,00 m CONTENEDOR</b>	<b>ud</b>			
	Suministro y plantación de Arbutus unedo de 2,50-3,00 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,80x0,80x0,80 m y primer riego, en contenedor.				
m21O01OB360	Oficial 1ª jardinería	0,050 h	23,07	1,15	
m21O01OB380	Peón jardinería	0,300 h	20,51	6,15	
m21M05PN040	Minicargadora neumáticos 40 CV	0,030 h	29,88	0,90	
m21P28DA080	Substrato vegetal fertilizado	2,000 kg	0,67	1,34	
m21P01D130	Agua	0,030 m3	1,20	0,04	
m21P28EE039	Arbutus unedo 2,50-3,00 m cont.	1,000 ud	296,83	296,83	
%CI0600	Costes Indirectos	3,064 %	6,00	18,38	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>324,79</b>
<b>m21U14H065</b>	<b>AZALEA JAPONICA DE 0,60-0,80 m CONTENEDOR</b>	<b>ud</b>			
	Suministro y plantación de Azalea japonica de 0,60-0,80 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en contenedor				
m21O01OB360	Oficial 1ª jardinería	0,050 h	23,07	1,15	
m21O01OB380	Peón jardinería	0,350 h	20,51	7,18	
m21M05PN040	Minicargadora neumáticos 40 CV	0,030 h	29,88	0,90	
m21P28DA080	Substrato vegetal fertilizado	0,450 kg	0,67	0,30	
m21P01D130	Agua	0,040 m3	1,20	0,05	
m21P28EE065	Azalea japonica 0,60-0,80 m cont. 10L	1,000 ud	24,68	24,68	
%CI0600	Costes Indirectos	0,343 %	6,00	2,06	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>36,32</b>
<b>m21U14H085</b>	<b>BUXUS SEMPERVIRENS 0,80-1,00 m CONTENEDOR 15L</b>	<b>ud</b>			
	Suministro y plantación de Buxus sempervirens de 0,80-1,00 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,60x0,60x0,60 m y primer riego, en contenedor.				
m21O01OB360	Oficial 1ª jardinería	0,050 h	23,07	1,15	
m21O01OB380	Peón jardinería	0,300 h	20,51	6,15	
m21M05PN040	Minicargadora neumáticos 40 CV	0,030 h	29,88	0,90	
m21P28DA080	Substrato vegetal fertilizado	0,400 kg	0,67	0,27	
m21P01D130	Agua	0,040 m3	1,20	0,05	
m21P28EE091	Buxus sempervirens 0,80-1,00 m cont. 15L	1,000 ud	35,30	35,30	
%CI0600	Costes Indirectos	0,438 %	6,00	2,63	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>46,45</b>
<b>m21U14EB207</b>	<b>CITRUS AURIANTUM 14-16 cm CONT.</b>	<b>ud</b>			
	Suministro y plantación de Citrus aurantium en contenedor, de 14-16 cm de altura, incluso apertura de hoyo de 0.40 x 0.40 x 0.40 m y primer riego.				
m21O01OB360	Oficial 1ª jardinería	0,200 h	23,07	4,61	
m21O01OB380	Peón jardinería	0,500 h	20,51	10,26	
m21M05PN040	Minicargadora neumáticos 40 CV	0,050 h	29,88	1,49	
m21P28DA080	Substrato vegetal fertilizado	1,500 kg	0,67	1,01	
m21P01D130	Agua	0,020 m3	1,20	0,02	
m21P28EB053	Citrus aurantium 14-16 cm cont.	1,000 ud	160,08	160,08	
%CI0600	Costes Indirectos	1,775 %	6,00	10,65	

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>188,12</b>
<b>BANCOESSEN</b>	<b>BANCO MODELO ESSEN</b>	<b>ud</b>			
	Suministro e instalación de banco ESSEN de BENITO o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 1660x805x620 mm, fabricado en acero galvanizado (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro), según diseño documentación gráfica y con escudo municipal integrado. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto. Medida la unidad totalmente colocada.				
U01AA501	Cuadrilla A	0,250 h	43,34	10,84	
U37LA505	Banco modelo ESSEN o equivalente	1,000 ud	440,33	440,33	
%CI	Costes Indirectos 3%	4,512 %	1,00	4,51	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>455,68</b>
<b>PAPEACER</b>	<b>PAPELERA ABATIBLE ACERO</b>	<b>ud</b>			
	Suministro y colocación de papelera con soporte y contenedor de acero de 60 litros de capacidad, abatible, con pintura lacada al horno. Incluso parte proporcional de elementos de fijación. Medida la unidad completamente montada.				
U01AA501	Cuadrilla A	0,300 h	43,34	13,00	
U37LJ505	Papelera abatible	1,000 ud	62,12	62,12	
ME10120315	Pequeño material	4,000 ud	1,39	5,56	
%CI	Costes Indirectos 3%	0,807 %	1,00	0,81	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>81,49</b>
<b>FUENTECAN</b>	<b>FUENTE AGUA Y BEBEDERO CANINO</b>	<b>ud</b>			
	Suministro y colocación de fuente de columna cuadrada de acero con tratamiento resistente a la corrosión y lacado RAL, con grifos temporizados de consumo reducido (0,40 l/s), cubeta bebedero en acero inoxidable, accesible para niños y personas con movilidad reducida. Incluso cimentación de 40x40x40 cm, y anclaje mediante cuatro pernos de expansión M12, según superficie y proyecto. Incluso conexión a red de abastecimiento de 3/8" y saneamiento en 40 mm. Medida la unidad totalmente instalada.				
FUENTECAN_	FUENTE CON BEBEDERO CANINO	1,000 UD	571,42	571,42	
MO0101.60	Peón especializado	2,100 h	19,85	41,69	
MO0101.70	Peón ordinario	2,100 h	15,92	33,43	
MT01PMT01	PEQUEÑO MATERIAL, TORNILLERIA, VALVULAS, TUBOS, ETC	1,000 UD	30,00	30,00	
%CI	Costes Indirectos 3%	6,765 %	1,00	6,77	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>683,31</b>

2 febrero 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>C06</b>	<b>PINTURAS</b>				
13EPP00001	PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO Pintura pétreo lisa al cemento sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por: limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada.	m2			
TO01000	OF. 1º PINTOR	0,150 h	22,11	3,32	
PA00200	PASTA PÉTREA LISA	0,900 kg	1,80	1,62	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,400 u	0,29	0,12	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>5,06</b>
m21E27HE010	ESMALTE SATINADO S/METAL Pintura al esmalte satinado a dos caras, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica o cerrajería, i/rascado de los óxidos y limpieza manual. Productos con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medida la superficie ejecutada.	m2			
m21O01OB300	Oficial 1ª pintura	0,350 h	21,29	7,45	
m21P25OU060	Imp. anticorrosiva sin plomo	0,350 l	11,35	3,97	
m21P25J030	E. laca poliuretano satinada color	0,200 l	12,20	2,44	
m21P25W030	Pequeño material	0,080 ud	1,03	0,08	
%C10600	Costes Indirectos	0,139 %	6,00	0,83	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>14,77</b>

2 febrero 2024

10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>C07</b>	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>				
m21G02W010	CARGA/TRANSPORTE PLANTA RCD <10 km MAQUINA/CAMIÓN Y TRATAMIENTO Carga y transporte de escombros a planta de residuos de construcción autorizado por transportista autorizado, a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t de peso, cargados con pala cargadora media, incluso tratamiento en vertedero. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Medido el volumen realmente cargado.	m3			
m21M05PN010	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	0,020 h	31,86	0,64	
m21M07CB040	Camión basculante 4x4 14 t.	0,114 h	40,15	4,58	
m21M07N030	Tratamiento en planta	1,100 m3	5,00	5,50	
%C10600	Costes Indirectos	0,107 %	6,00	0,64	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>11,36</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024

11



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>C08</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>				
07.01	PREVISIÓN DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA Previsión de valoración en base al documento de gestión preventiva que aporte el contratista.				
				Sin descomposición	
				<b>TOTAL PARTIDA</b> .....	<b>808,69</b>

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024

12



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

EXPEDIENTE ::  
 20240BRA24000017  
 Fecha: 31/01/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

